



MUNICIPIO DE TOLHUIN
Departamento Ejecutivo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

NOTA Int. N°: 235/25.
LETRA: C.G. y D.U.M.T

Tolhuin, 09 de Diciembre de 2025.

Sr. Intendente
Dn. Daniel Harrington
Municipalidad de Tolhuin.

S _____ / _____ D _____

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
MESA DE ENTRADA
DÍA: 18 DIC. / 2025 - HORA: 13:30
N° ASUNTO: 2129 / 25
Sonia Itati Romero
Aux. Mesa de Entrada
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN

Me dirijo a Ud; en atención a la Resolución CDT. N°: 078/2025, dada en Sesión Ordinaria de fecha 28/11/2025, en su Artículo 1°, solicita al Ejecutivo Municipal la remisión de toda la documentación faltante de los Expedientes de los Asuntos N° 2034/2024, N° 1068/2025, N° 1099/2025, N° 1218/2025, N° 1324/2025, N° 1812/2025 y N° 1813/2025.

Por tal motivo, y dando cumplimiento a lo requerido, se adjunta a la presente copia fiel de la documentación correspondiente a los siguientes Asuntos:

- ❖ **Asunto N°: 1813/2025.** Se acompaña copia Fiel de la Nota mediante el cual adjunta Anteproyecto, con Curva de inversión y Recibo de Sueldo por parte de la Sra. Barra Cabrera, Rosa Amelia, referente al Expediente N°: 421/25, de fecha 05 de Marzo de 2.025.
- ❖ **Asunto N°: 1218/2025.** Se acompaña copia Fiel de la Nota mediante el cual adjunta Anteproyecto, con Curva de inversión, copia de Constancia del ARCA, Copias de Facturas tipo, Anteproyecto "C" (a nombre de GOMEZ Felix Eduardo), Copia de Declaración Jurada emitida por la Policía de TDF, copia de DNI, Copia de Resolución M.P. y A. N° 2774/2021, Copia de Resolución M.P y A. N° 039/2022, Copia de Formulario de Solicitud ANR, Copia de Nota N° 25/2024. Letra: D.G.D.T.- USH, Copia de Resolución M.P y A. N° 173/2025 con anexo I y anexo II, copia de boleto compraventa Automotor con copias de imágenes por parte del Sr. GOMEZ, Felix Eduardo, referente al Expediente N°: 692/23, de fecha 11 de Abril de 2.023,
- ❖ **Asunto N°: 1099/2025.** Se acompaña copia de Anteproyecto, con curva de inversión sobre Local Comercial de la Sra. MARTINEZ, María Magdalena, referente al Expediente N° 1803/23.
- ❖ **Asunto N°: 1812/2025.** Se acompaña copia Fiel de la Nota del Sr. GALARZA, Patricio, registrado ajo asunto N° 3732/25, mediante el cual solicita prórroga y Extensión del plazo para cumplir con la entrega de la documentación faltante correspondiente al Legajo N° 2223/2024.
- ❖ **Asunto N°: 2034/2024.** Se acompaña Copia Fiel de a Nota del Sr. FREGOSINI, Jose Antonio, ingresado bajo Asunto N°: 3799/25, Copia fiel del Anteproyecto con Curva de Inversión, Nota breve explicación del proyecto, Cabaña Turbio, Plan de Trabajo, Corte- Fachada- Balance.
- ❖ **Asunto N°: 1324/2025.** Se acompaña Anteproyecto de Subdivisión del Macizo 53 Parcela 10. (Lote 10b del Macizo 53 con una Superficie aproximadamente de 4.069,59M2, elaborado por la Dirección de Catastro de este Municipio) El que serie afectado a EMEI, que tramita la solicitud de predio fiscal bajo Expte N°: 614/25. Iniciador: Escuela Modelo Integral S.H.

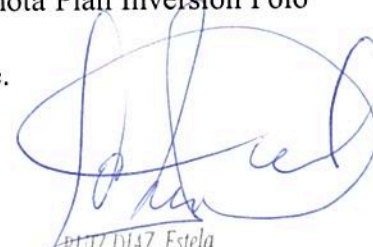


MUNICIPIO DE TOLHUIN
Departamento Ejecutivo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

- ❖ **Asunto N°: 1068/2025.** Se acompaña copia Fiel de la nota, registrado bajo asunto N°: 3798/25, de la Empresa “Constructora Dos Arroyos S.A” fundamentando la ampliación de la superficie de la tierra solicitado al iniciar la solicitud de terreno fiscal en la localidad de Tolhuin, adjuntando copia fiel del Proyecto Polo Productivo Yayar, Zonificación y Altimetría Superficie, Copia Fiel de nota Plan Inversión Polo Productivo Tolhuin.

Sin otro particular saludo a Ud., atte.




RUÍZ DÍAZ, Estela
Consejo de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolhuin

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

Sonia Itati Romero
Aux. Mesa de Entrada
CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

MESA DE ENTRADA

DÍA: 1 / DIC / 2025 HORA: 13/50

N° ASUNTO: 2129 / 25

TOLHUIN, 27 DE NOVIEMBRE DE 2025

DIRECCION DE TIERRAS FISCALES

MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN

S _____ / _____ D

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A UD. PARA
ADJUNTAR DOCUMENTACION SOLICITADA POR MEDIO DE NOTA INTERNA Nº 41/25 LETRA: C.G
Y D.U.M.T DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. DICHA DOCUMENTACION ES PARA
CONTINUAR CON EL TRAMITE ADMINISTRATIVO Y PODER AVANZAR CON LA RATIFICACION POR
PARTE DEL CONSEJO DELIBERANTE.

CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE Nº 421/25 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2025 DESTINO:
COMERCIAL (DESTINADO A UN LOCAL COMERCIAL).

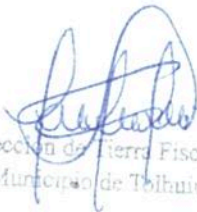
SIN OTRO PARTICULAR SALUDO A UD. ATTE.

ROSA, A. BARRA, CABRERA.

DPT 11405413.

FIRMA. Rosa Barra

USH/5562181.


Horacio Verónica
Dirección de Tierras Fiscales
Municipio de Tolhuin
LEG. 5410

VISADO 27.11.2025

27.11.25 1158
3655/25
Norma
Mesa de Entrada y Salidas
Municipio de Tolhuin

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
MESA DE ENTRADA

DÍA: 16/DIC./2025 - HORA: 13:50

Nº ASUNTO: 2129 / 25

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Wladimir Estela
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolhuin



MUNICIPIO DE TOLHUIN
Departamento Ejecutivo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

NOTA Ext. N° 41/25.
LETRA: C.G. y D.U.M.T.

Tolhuin, 14 de Noviembre de 2025.

Sra. BARRA CABRERA, Rosa Amelia.
D.N.I. N°: 11.405.713
Presente:

Me dirijo a usted a fin de solicitar la siguiente documentación:

- Anteproyecto con los Trabajos edilicios a realizar.
- Curva de inversión con plazo de ejecución estimativa.
- Recibo de Sueldo o Declaración Jurada.

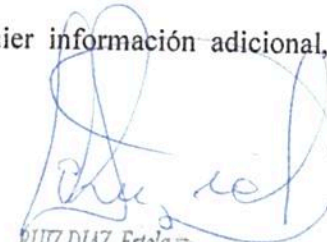
Dicha documentación se requiere para continuar con el trámite administrativo previsto y avanzar hacia su ratificación por parte del Concejo Deliberante.

Dado que parte de la documentación presentada en el Expediente N° 421/25, de fecha 05 de Marzo de 2025, se encuentra incompleta.

Solicito tenga a bien remitir los requisitos pendientes a fin de permitir la correcta prosecución del trámite.

Sin otro particular, y quedando a disposición por cualquier información adicional, saludo a Ud., atentamente.




RUIZ DIAZ, Estela
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolhuin

14/11/2025. Hs. 9:30
DNI 18780177.
ROSA A. BARRA CABRERA.



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

MESA DE ENTRADA

DIA: 16 DIC. 2025 - HORA: 13:30

N° ASUNTO: 2129 / 25

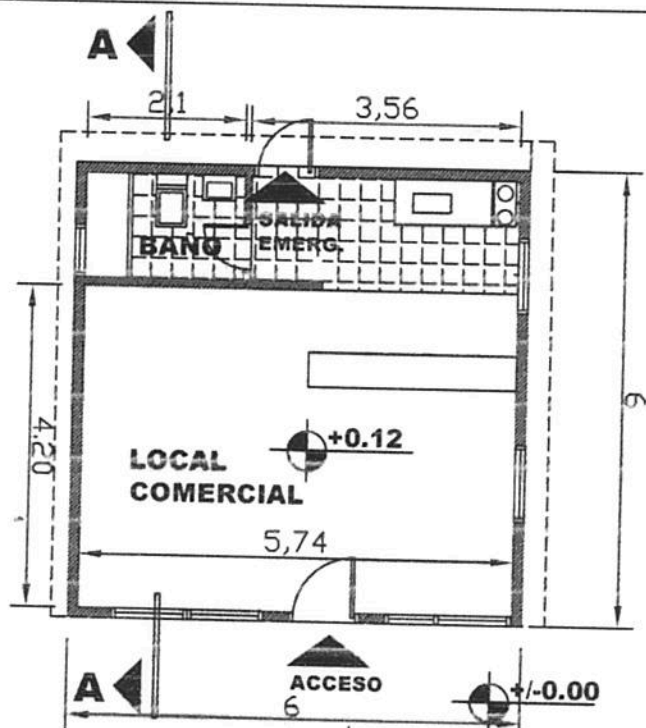
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


RUIZ DIAZ, Estela
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolhuin

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

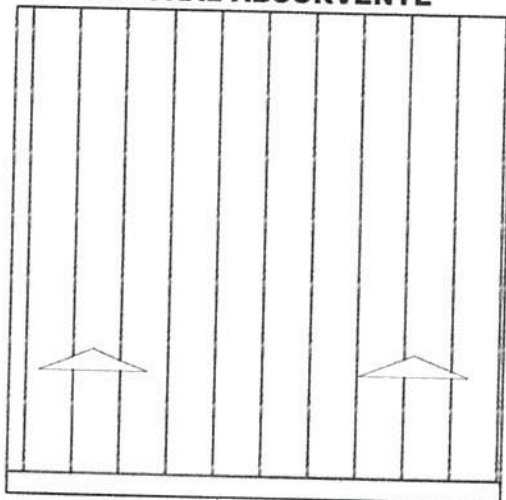
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RUIZ DIAZ, MARGARITA
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Toluca



PLANTA LOCAL COMERCIAL

DESCARGA PLUVIAL A SUELO
NATURAL ABSORVENTE



PLANTA TECHO

CONCEJO DELIBERANTE TOLUCA

MESA DE ENTRADA

DÍA: 16 DIC. 2025 - HORA: 15:00

Nº ASUNTO: 2129 / 25

Sonia Riall Romero
Aux. Mesa de Entrada
CONCEJO DELIBERANTE TOLUCA

PLANO DE : ANTEPROYECTO ESC. 1:100
USO PREDOMINANTE: COMERCIO

PLANO
Nº 1

SOLICITANTE:
ROSA AMELIA BARRA CABRERA

DIRECTOR ANTE PROYECTO:

FIRMA _____

FIRMA _____

Arq. ALICIA TABANERA M.P.M. Nº 023

Alicia Tabanera
Arquitecta
M.P.M. 023

1

RULE 67

Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano

Municipio de Toluca



PLANO
Nº 2

SOLICITANTE:
ROSA AMELIA BARRA CABRERA

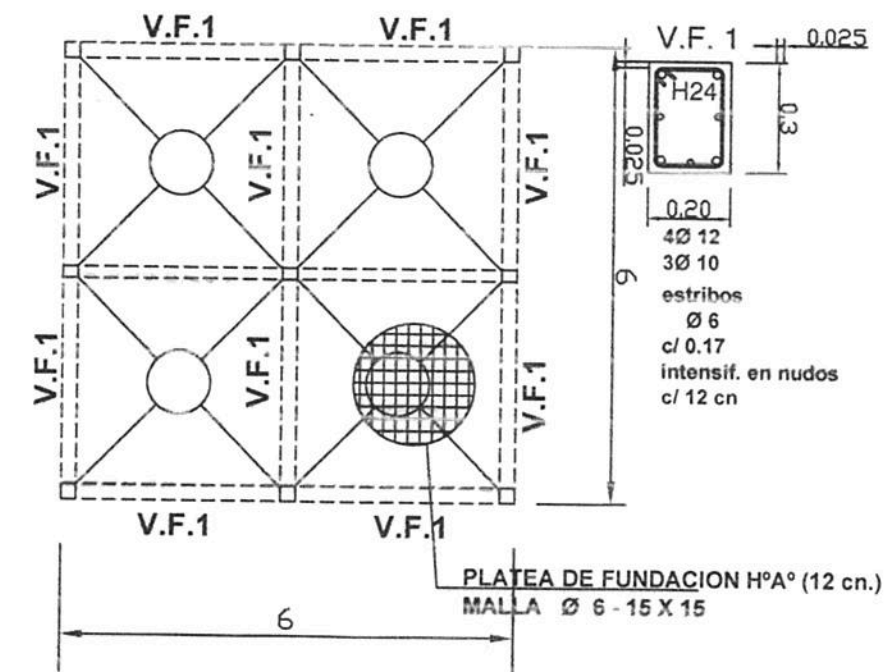
FIRMA

DIRECTOR ANTE PROYECTO:

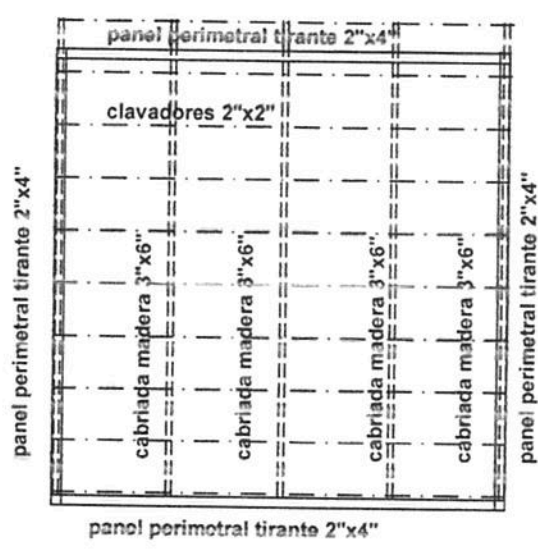
FIRMA

Arq. ALICIA TABANERA M.P.M. N° 023

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MIZBIL, S de RL
Municipio de Toluca



PLANTA FUNDACION



PLANTA TECHO

CONCEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA
DIA: 16 Dic. 2025 HORA: 13:00
Nº ASUNTO: 2129 / 25

PLANO DE : ANTEPROYECTO ESC. 1:100		PLANO Nº 3
USO PREDOMINANTE: COMERCIO		
SOLICITANTE: ROSA AMELIA BARRA CABRERA	DIRECTOR ANTE PROYECTO:	
FIRMA _____	FIRMA _____ Arq. ALICIA TABANERA M.P.M. Nº 023	

COMPUTO Y PRESUPUESTO							
SOLICITANTE : ROSA A. BARRA CABRERA						A Fecha: 25/11/2025	
OBRA:		LOCAL COMERCIAL					
COMPUTO Y PRESUPUESTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA							
Nº	ITEMS	Designación	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	mano de obra
1	HONORARIOS	gastos por proyecto	gl		\$ 1.300.000,00	\$ 1.300.000,00	
	PROYECTO	y tramitescarpeta de obra municipal					\$ 1.300.000
2	MOVIMIENTO DE	limpieza de terreno	gl		\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	
	SUELOS	relleno	m3	10	\$ 70.000,00	\$ 700.000,00	
		hs. Maquina	u	5	80000	\$ 400.000,00	\$ 500.000
3	FUNDACIONES Y ESTRUCTURAS DE Hº Aº	vigas de fundacion-bases- columnas	m3	11	\$ 300.000,00	\$ 3.300.000,00	
		platea armada	m3	4.30	\$ 300.000,00	\$ 1.290.000,00	
		veredas	m3				\$ 3.000.000
4	PANELERIA	paneles estructura metalico c/ aislaciony revest. Ext.capa	m2	72	\$ 90.000	\$ 6.480.000,00	\$ 5.000.000
7	TECHOS	cabriadas	gl		\$ 2.000.000,0	\$ 2.000.000,00	
		aislacion	m2	36	\$ 30.000,0	\$ 1.080.000,00	
		chapa ondulada galv	un	7	\$ 95.000,0	\$ 665.000,00	\$ 5.000.000
8	INSTALACIONES	agua - cloaca	gl		\$ 1.800.000,0	\$ 1.800.000,00	
		electronica completa	gl		\$ 2.800.000,0	\$ 2.800.000,00	
		gas completa	gl		\$ 3.000.000,0	\$ 3.000.000,00	\$ 6.000.000
9	REVESTIMIENTOS	placa de yeso	un	50	\$ 8.000,00	\$ 400.000,00	
		Ceramica para baños	m2				
		Ceramica cocina	m2	8	50.000,0	\$ 400.000,00	
		Ceramica pisos	un	36	50.000,0	\$ 1.800.000,00	\$ 2.000.000
10	CARPINTERIAS	puertas ingreso	un	\$ 2	800.000,0	\$ 1.600.000,00	
		ventanas - vidrios	m2	\$ 20	120.000,0	\$ 2.400.000,00	
		puertas interior	un	\$ 2	90.000,0	\$ 180.000,00	\$ 700.000
11	ARTEFACTOS	sanitarios	gl		1.200.000,0	\$ 1.200.000,00	
		mesada con bacha	gl		500.000,0	\$ 500.000,00	
		llaves, tomas, artefactos	gl		300.000,0	\$ 300.000,00	
		calefactor	un	\$ 2	400.000,0	\$ 800.000,00	
		calefon	un	\$ 1	500.000,0	\$ 500.000,00	\$ 800.000
PARCIAL MATERIALES						\$ 35.195.000	
PARCIAL MANO DE OBRA							\$ 23.000.000
TOTAL OBRA							\$ 58.195.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RUIZ DIAZ, Estela
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Toluca

CONCEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA
DÍA: 16 DIC. 2025 - HORA: 13:00
Nº ASUNTO: 2129 / 25

Sonia Irujo Romero
Aux. Mesa de Entrada
CONCEJO DELIBERANTE TOLUCA

Milcia Tabanera
Arquitecta
M.P.M. 023

AVANCE DE INVERSIÓN	
SOLICITANTE : ROSA A. BARRA CABRERA	A Fecha: 25/11/2025

OBRA:	LOCAL COMERCIAL
-------	-----------------

TIEMPO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5

Nº	ETAPA	MONTOS				
1	HONORARIOS PROYECTO	\$ 1.300.000				
	MOVIMIENTO DE					
2 3	SUELOS FUNDACIONES					
4	PANELERÍA					
5	TECHOS					
6	INSTALACIONES					
7	REVESTIMIENTOS					
8	CARPINTERÍAS					
9	ARTEFACTOS					
						\$4,100.000
						\$58.195.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


RUIZ DIAZ, Estela
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Toluca

CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPAL
MESA DE ENTRADA
DÍA: 16 DIC. 2025 - HORA: 3:00 PM
2º ASUNTO: 2129 / 25


Alicia Tabanera
Arquitecta
M.P.M. 023



CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL

C.P.S.P.T.F.

Caja de Previsión Social de la
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

CUIT Organismo 30-71544583-9

Legajo	Apellido y Nombre	Tipo y N° Documento	CUIL	
1186/0	BARRA CABRERA ROSA AMELIA	D.N.I11405713		
Localidad del Banco		Fec.Ingreso	Beneficio	Últ.Depósito
USHUAIA		04/01/15	JO	10/2025
Caja de Ahorro	Banco	Apoderado		
220018546	TDF-SUELDO			
Código	Descripción del Concepto	Remunerativo	No Remunerativo	Deducciones
2 P	15- ESCALAFON SECOS PERIODO 0	1157901.72		
299 H	REC. MOV. MES DE ACT ESCALA 01593 PERIODO 202508	30507.30		
300 H	RETROACTIVO ESCALA 01593 PERIODO 202509	30507.30		
505 H	OBRA SOCIAL			36567.49
508 H	SEGURO DE VIDA			1350.00

Neto a Percibir:	1.180.998,83	1.218.916,32	0,00	37.917,49
------------------	--------------	--------------	------	-----------

SON PESOS UN MILLON CIENTO OCHENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 83 CENTAVOS.

Firma Beneficiario

El importe neto a percibir es acreditado en la cuenta bancaria de referencia.

Pag.1-1

Vencimiento de Certificado de Supervivencia 01/2026

Ingresando a nuestro sitio web: <http://www.cpsptf.gob.ar> podrá realizar las siguientes consultas:
Verificar el estado de certificación

Verificar el estado de certificación de supervivencia ingresando a: "Trámites y Servicios/Supervivencia":

Ante cualquier duda comuníquese por correo electrónico a consultas@cpspf.gob.ar o por teléfono 02901-433617

Ante cualquier duda comuníquese por correo electrónico a consultas@cpsptf.gob.ar o por teléfono 02901-433617

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RUIZ DIAZ, Estela
Consejo de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Toluca

CONCEJO DELIBERANTE DE CUMANÁ

MESA DE ENTRADA

DÍA: 17 DIC/2025- HORA: 13:50

Nº ASUNTO: 2129 / 25



CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL

C.P.S.P.T.F.

Caja de Previsión Social de la
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

CUIT Organismo 30-71544583-9

Legajo	Apellido y Nombre	Tipo y N° Documento	CUIL	
1186/0	BARRA CABRERA ROSA AMELIA	D.N.111405713		
Localidad del Banco		Fec.Ingreso	Beneficio	Últ.Depósito
USHUAIA		04/01/15	JO	02/10/25
Caja de Ahorro		Banco	Apoderado	
220018546		TDF-SUELDO		
Código	Descripción del Concepto	Remunerativo	No Remunerativo	Deducciones
110 H	AJUSTE S.A.C.	1102.69		
299 H	REC. MOV. MES DE ACT ESCALA 01593 PERIODO 202506	2205.37		
300 H	RETROACTIVO ESCAL A 01593 PERIODO 202507	2205.37		
300 H	RETROACTIVO ESCALA 01593 PERIODO 202508	2205.37		
505 H	OBRA SOCIAL			231.56

CONCEJO DELIBERANTE TOLHUI
MESA DE ENTRADA
DIA: 16 DIC. 2025
- HORA: 6/50
Nº ASUNTO: 27129 / 25

Neto a Percibir:

7.487,24

7.718,80

0,00

231,56

SON PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 24 CENTAVOS.

Firma Beneficiario

El importe neto a percibir es acreditado en la cuenta bancaria de referencia.

Pag.1 - 1

Vencimiento de Certificado de Supervivencia 01/2026

Ingresando a nuestro sitio web: <http://www.cpsptf.gob.ar> podrá realizar las siguientes consultas:

- Verificar el estado de certificación de supervivencia ingresando a: "Trámites y Servicios/Supervivencia":
- Impresión de recibo de haberes: Ingresando a "Trámites y Servicios/Autonsulta" (para esta opción requiere contar con usuario/clave.

Ante cualquier duda comuníquese por correo electrónico a consultas@cpsptf.gob.ar o por teléfono 02901-433617



CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL

C.P.S.P.T.F.

Caja de Previsión Social de la
 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

CUIT Organismo 30-71544583-9

Legajo	Apellido y Nombre		Tipo y N° Documento		CUIL
1186/0	BARRA CABRERA ROSA AMELIA		D.N.I.11405713		
Localidad del Banco		Fec.Ingreso	Beneficio		Últ.Depósito
USHUAIA		04/01/15	JO		04/11/25
Caja de Ahorro	Banco		Apoderado		
220018546	TDF-SUELDO				

Código	Descripción del Concepto	Remunerativo	No Remunerativo	Deducciones
299 H	REC. MOV. MES DE ACT ESCALA 01593 PERIODO 202509	38974.97		
300 H	RETROACTIVO ESCALA 01593 PERIODO 202510	38974.97		
505 H	OBRA SOCIAL			2338.50

CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPAL
 MESA DE ENTRADA
 DÍA: 16/DIC./2025 - HORA: 13:50
 N° ASUNTO: 2129 / 25

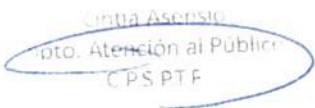
Neto a Percibir:	75.611,44	77.949,94	0,00	2.338,50
------------------	-----------	-----------	------	----------

SON PESOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS ONCE CON 44 CENTAVOS.

Firma Beneficiario

El importe neto a percibir es acreditado en la cuenta bancaria de referencia.

Vencimiento de Certificado de Supervivencia 01/2026



Ingresando a nuestro sitio web: <http://www.cpsptf.gob.ar> podrá realizar las siguientes consultas:

- Verificar el estado de certificación de supervivencia ingresando a: "Trámites y Servicios/Supervivencia".
- Impresión de recibo de haberes: Ingresando a "Trámites y Servicios/Autonsulta" (para esta opción requiere contar con usuario/clave).

 Ante cualquier duda comuníquese por correo electrónico a consultas@cpsptf.gob.ar o por teléfono 02901-433617

ES COPLA FIEL DEL ORIGINAL

RUZ DIAZ, Estela
 Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
 Municipio de Tolhuin

MTEySS, SSS y ANSES - CUIT 33-63761744-9
BANCO DE LA NACION ARGENTINA
SUC: 3630 SUC ANSES: 011 - 828

FECHA DE ACREDIT.: 27/11/2025 HORA:
20:16:52

NRO DE CUENTA: 00000000005351348292

FECHA DE REIMPRESION: 27/11/2025

CODIGO CAJERO: TR0226

NRO. JOURNAL:

NRO.COMPROBANTE: 2054449

** REIMPRESION DE TICKET **

TITULAR: VILLEGAS MU#OZ LUIS HU

DOC: DU - 18780177 CUIL: 20187801770

BENEFICIO NRO: 150747324608

PERIODO LIQUIDADO: 11 / 25

PBU-HABER MENSUAL	\$152,371.37
PC-HABER MENSUAL	\$552,467.01
PAP-HABER MENSUAL	\$504,426.01
REPARACION HISTORICA	\$13,600.96
BONIF ZONA AUSTRAL	\$489,146.14
ASIG POR CONYUGE	\$28,808.00
DESC OBRA SOCIAL	(\$92,728.13)

TOTAL HABERES: \$1740,819.49

TOTAL DESCUENTOS: \$92,728.13

NETO ANSES: \$1648,091.36

CUOTA MORATORIA AFIP: \$0.00

RETROACTIVO MOR.AFIP:\$0.00

NETO A COBRAR: \$1648,091.36

FECHA PROXIMO COBRO DESDE: 22/12/2025

FECHA PROXIMO COBRO HASTA: 12/01/2026

RECIBI CONFORME

* BEN 150747324608 PAMI VIG.90 DIAS *
* 00 DN18780177-M000000000 *
* *
* *
* *
* *
* *
* *
* *
* *

PROX.FECHA CONTROL SUPERV: 10 / 03 / 2025
ACREDITADO EN CUENTA

MTEySS, SSS y ANSES - CUIT 33-63761744-9
BANCO DE LA NACION ARGENTINA
SUC: 3630 SUC ANSES: 011 - 828

FECHA DE ACREDIT.: 27/11/2025 HORA:
20:16:52

NRO DE CUENTA: 00000000005351348292

FECHA DE REIMPRESION: 27/11/2025

CODIGO CAJERO: TR0226

NRO. JOURNAL:

NRO.COMPROBANTE: 2054449

** REIMPRESION DE TICKET **

TITULAR: VILLEGAS MU#OZ LUIS HU

DOC: DU - 18780177 CUIL: 20187801770

BENEFICIO NRO: 150747324608

PERIODO LIQUIDADO: 11 / 25

PBU-HABER MENSUAL	\$152,371.37
PC-HABER MENSUAL	\$552,467.01
PAP-HABER MENSUAL	\$504,426.01
REPARACION HISTORICA	\$13,600.96
DONIF ZONA AUSTRAL	\$489,146.14
ASIG POR CONYUGE	\$28,808.00
DESC OBRA SOCIAL	(\$92,728.13)

TOTAL HABERES: \$1740,819.49

TOTAL DESCUENTOS: \$92,728.13

NETO ANSES: \$1648,091.36

CUOTA MORATORIA AFIP: \$0.00

RETROACTIVO MOR.AFIP:\$0.00

NETO A COBRAR: \$1648,091.36

FECHA PROXIMO COBRO DESDE: 22/12/2025

FECHA PROXIMO COBRO HASTA: 12/01/2026

RECIBI CONFORME

* BEN 150747324608 PAMI VIG.90 DIAS *
* 00 DN18780177-M000000000 *
* *
* *
* *
* *
* *
* *
* *
* *

PROX.FECHA CONTROL SUPERV: 10 / 03 / 2025
ACREDITADO EN CUENTA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Coord de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolhuin

CONCEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA
DÍA: 6 DIC. 2025 - HORA: 13:50
Nº ASUNTO: 2129 / 25

Tolhuín, 02/12/2025

Intendente de la Municipalidad de Tolhuín

Sr. Daniel, HARRINGTON

S _____ / _____ D.

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a los efectos de adjuntar documentación actualizada para ser agregada al expediente N° 692/23 referente a la solicitud de terreno industrial

Sin otro particular saludo atentamente.

Firma

Aclaración

D.N.I.

Dirección:

Teléfono:

[Firma manuscrita]

COMEZ FELIX EDUARDO

30295.125

KRUP 950

2964533686

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RUIZ DIAZ, Estela
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolhuín

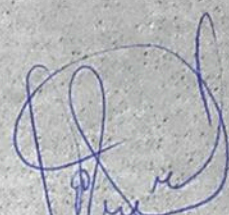
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN

MESA DE ENTRADA

DÍA: 18 DIC / 2025 - HORARIO

Nº ASUNTO: 2129 / 25

Sonia Ruiz Romero
Aux. Mesa de Entrada
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN


ESTELA DÍAZ, Estela
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolhuin

MUNICIPIO DE TOLHUIN
Departamento Ejecutivo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida y Islas del Atlántico Sur
República Argentina

NOTA EXL N° 42/25.
LETRA: C.G. y D.U.M.T.

Tolhuin, 14 de Noviembre de 2025.

Sr. GOMEZ, Felix Eduardo.
D.N.I. N° 30.295.120
Presente:

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
MESA DE ENTRADA
DÍA: 16 DIC. 2025 - HORAS: 13:50
N° ASUNTO: 2129 / 25

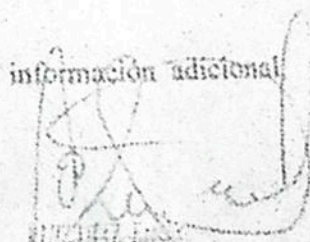
Me dirijo a usted a fin de solicitar la siguiente documentación:

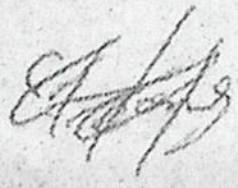
- Anteproyecto con los Trabajos edilicios a realizar.
- Curva de inversión con plazo de ejecución estimativa.
- Acreditación de Ingreso, en el caso de la relación de dependencia con recibo de haberes, y para la actividad privada con certificación de ingresos realizados por Contador Público Nacional, o Declaración Jurada extendida por la policía Provincial.
- Declaración de Bienes.
- Instrumento que permite establecer si la capacidad económica de quien solicita coincide con el proyecto que piensa encarar.

Dicha documentación se requiere para continuar con el trámite administrativo previsto y avanzar hacia su ratificación por parte del Concejo Deliberante.
Dado que parte de la documentación presentada en el Expediente N° 692/23, de fecha 11 de Abril de 2023, se encuentra incompleta.
Solicito tenga a bien remitir los requisitos pendientes a fin de permitir la correcta prosecución del trámite.

Sin otro particular, y quedando a disposición por cualquier información adicional saludo a Ud., atentamente.




ESTELA DÍAZ, Estela
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolhuin



ES COPIA DEL ORIGINAL


RUTH DIAZ, Estela
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Toluca

Expte N°: 690/23

Apellido: Gomez

Nombre: Felix

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLUCA
MESA DE ENTRADA

DÍA: 6 DIC. 2025 - HORA: 13:30

N° ASUNTO: 2129 / 25

C.I.N.I.N°: 30. 275.120

Destino: Industrial

Situación: Solicitante

Fecha:

11/04/23

COPIA

ARCA DIAZ, Estela
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolhuán

29/8/25, 15:25

Formulario de Impresión de Constancia de Monotributo

ARCA

CONSTANCIA DE OPCIÓN

Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes

CUIT: 23-30295120-9
GOMEZ FELIX EDUARDO
MZO. 620 LOTE 9
RIO GRANDE
9420-TIERRA DEL FUEGO

020 - MONOTRIBUTO

CATEGORÍA
A
ACTIVIDAD PRIMARIA

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUÁN
MESA DE ENTRADA
DÍA: 16 DIC. 2025 - HORA: 13:50
Nº ASUNTO: 21 29 / 25

FECHA DE INICIO: 01-02-2024

5740 - REGIMEN SIMPLIFICADO IMP. SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS TDF

AC

(PRESENTACIÓN ESPONTÁNEA)

FECHA DE INICIO: 01-02-2024

5741 - REGIMEN SIMPLIFICADO CONTRIBUCION MUNICIPAL PCIA DE TDF - Rio Grande

NA

(JURISDICCIÓN NO ADHERIDA)

FECHA DE INICIO: 01-02-2024

ACTIVIDAD: F883 - 22020 - EXTRACCIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES DE BOSQUES NATIVOS
F883 - 24020 - SERVICIOS FORESTALES EXCEPTO LOS SERVICIOS PARA LA EXTRACCIÓN DE
MADERA

Vigencia de la presente constancia: 29-08-2025 a 28-09-2025

Hora 15:25:27 Verificador 208333304846

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de ARCA <http://www.arca.gob.ar>.

ARCA F. 184/F	Adhesión Monotributo
Transacción N°: 1233029512091242025 Fecha: 01/02/2024 08:10:01 Motivo del Trámite: Adhesión Vigencia del Trámite a partir del: 01/02/2024 C.U.I.T.: 23-30295120-9 Denominación: FELIX EDUARDO GOMEZ Categoría: A ACTIVIDAD PRIMARIA Autónomo: A ACTIVIDAD PRIMARIA - ACTIVO Unifica Aportes: No Obra Social: [110701] O.S.De La Federacion Argentina De Trabajadores De Luz Y Fuerza Grupo Familiar: Titular sin adherentes.	

COPIA

COPI


RUIZ DIAZ Estela
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tollman

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLLMAN
MESA DE ENTRADA
DÍA: 16 DIC. 2025 - HORA: 15:00
N° ASUNTO: 2129 / 251

Duplicado

GOMEZ FELIX EDUARDO

C
 COD. 011

FACTURA

Razón Social: GOMEZ FELIX EDUARDO
 Domicilio Comercial: Mzo. 620 Lote 9 - Río Grande, Tierra del Fuego
 Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00004 Comp. Nro: 00000004
 Fecha de Emisión: 16/05/2025
 CUIT: 23302951209
 Ingresos Brutos: 154025/4
 Fecha de Inicio de Actividades: 01/02/2024

CUIT: 30714887471 Apellido y Nombre / Razón Social: PARTIDO DE LA CONCERTACION FORJA - COMITE DE DISTRITO NORTE
 Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento Domicilio: Av. San Martín 788 Dpto:1 - Río Grande, Tierra del Fuego
 Condición de venta: Transferencia Bancaria

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif.	Imp. Bonif.	Subtotal
	Viga	14,00	metros	30000,00	0,00	0,00	420000,00

COPIA

COPIA
 RUIZ DIAZ, Estela
 Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
 Municipio de Tolhuin
 CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN
 Aux. Mesa de Entrada
 DÍA: 16 DIC. 2025 - HORA: 13:50
 Nº ASUNTO: 21 29 / 25

Subtotal: \$ 420000,00
 Importe Otros Tributos: \$ 0,00
 Importe Total: \$ 420000,00



ARCA
 AGENCIA DE REGISTRO
 Y CATASTRO

Comprobante Autorizado

Esta Agencia no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

DUPLICADO

GOMEZ FELIX EDUARDO

C

COD. 011

FACTURA

Razón Social: GOMEZ FELIX EDUARDO

Punto de Venta: 00004 Comp. Nro: 00000003

Fecha de Emisión: 14/05/2025

Domicilio Comercial: Mzo. 620 Lote 9 - Rio Grande, Tierra del Fuego

CUIT: 23302951209

Ingresos Brutos: 154025/4

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Fecha de Inicio de Actividades: 01/02/2024

CUIT: 30629227799

Apellido y Nombre / Razón Social: MUTUAL ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL

BANCO DEL TERRITOR

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Hipolito Yrigoyen 2091 - Ushuaia, Tierra del Fuego

Condición de venta: Transferencia Bancaria

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Leña	10,00	otras unidades	40000,00	0,00	0,00	400000,00

COPIA

RIVIZ DIAZ, Estela
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolhuin

CONCEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA
DIA: 16 DIC. 2025 - HORA: 13:50
ASUNTO: 2129 / 25

Subtotal: \$ 400000,00
Importe Otros Tributos: \$ 0,00
Importe Total: \$ 400000,00



ARCA
AGENCIA DE REGISTRO
Y CONTROL Aduanero

Pág. 1/1

CAE N°: 75209245086517
Fecha de Vto. de CAE: 24/05/2025

Comprobante Autorizado

Esta Agencia no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

DUPLICADO

GOMEZ FELIX EDUARDO

C

COD. 011

FACTURA

Razón Social: GOMEZ FELIX EDUARDO

Domicilio Comercial: Mzo. 620 Lote 9 - Rio Grande, Tierra del Fuego

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00004 Comp. Nro: 00000005

Fecha de Emisión: 28/10/2025

CUIT: 23302951209

Ingresos Brutos: 154025/4

Fecha de Inicio de Actividades: 01/02/2024

DNI: 23593413

Apellido y Nombre / Razón Social: OKRETIC SILVIA NOEMI

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio: ushuaia

Condición de venta: Contado

Codigo	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	postes	30,00	unidades	6000,00	0,00	0,00	180000,00

RUIZ DIAZ
Concejal de Gestión y E
Municipio d

RUIZ DIAZ, Estela
Concejal de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolhuin

COPIA

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

MESA DE ENTRADA

DÍA: 16 DIC. 2025 - HORA: 13:50

Nº ASUNTO: 2129 / 25

Subtotal: \$ 180000,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 180000,00



ARCA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Y CONTROL DE ADUANAS

Comprobante Autorizado

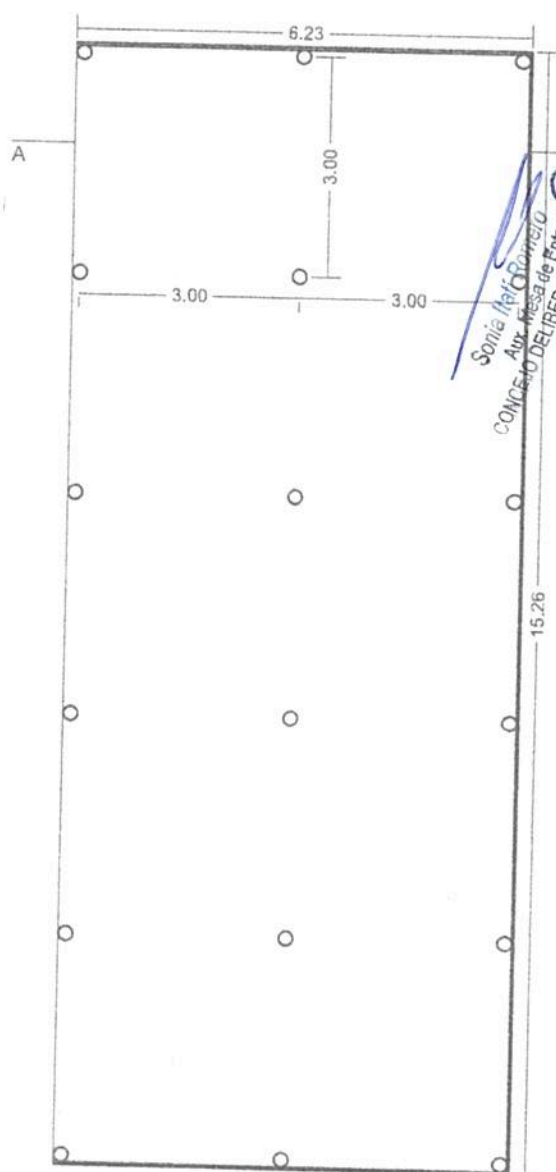
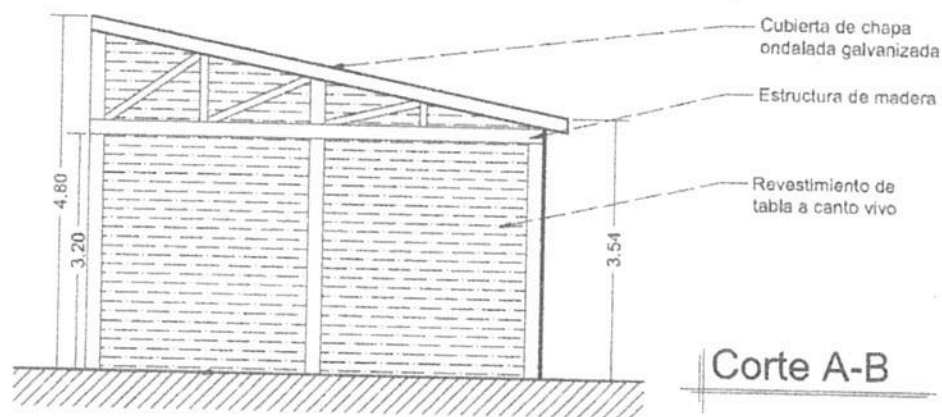
Esta Agencia no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Pág. 1/1

CAE Nº: 75439520447556
Fecha de Vto. de CAE: 07/11/2025

2,00

2,00



CONCEJO DELIBERANTE TOLIMA
MESA DE ENTRADA
DÍA: 16/DIC./2025 - HORA: 13/50
Nº ASUNTO: 2129 / 25

Deposito y
zona de trabajo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COPIA FIEL

Planta 1:100

Anteproyecto Aserradero	Deposito	Plano 1
Gomez, Felix Eduardo	 Pablo S. Osuna Maestro Mayor de Obras MAT. CPT. N° 379	

PCL XL error

Subsystem: KERNEL

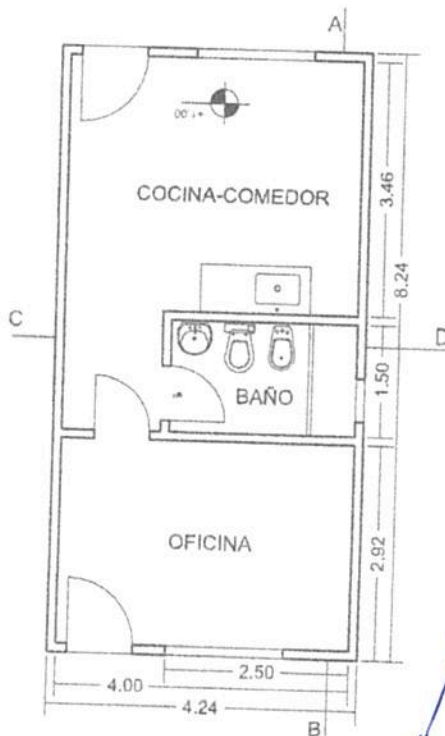
Error: IllegalAttributeCombination

Operator: BeginPage

Position: 600

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

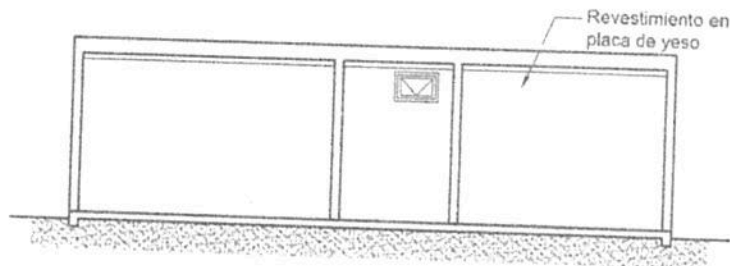
COPIA FIEL



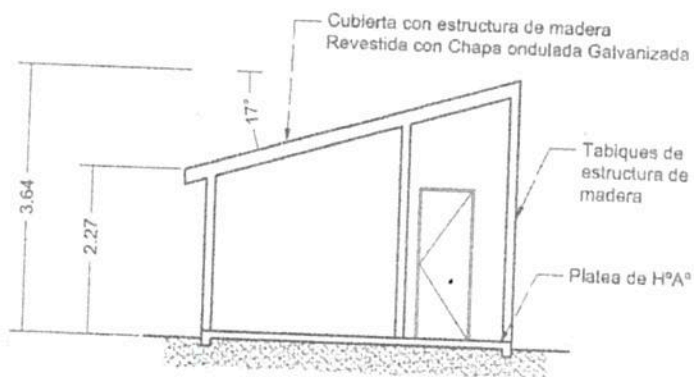
Planta 1:100

Edificación de oficina

CONCEJO DELIBERANTE TOLIMA
MESA DE ENTRADA
DÍA: 16 DIC, 2025 - HORA: 13:00
Nº ASUNTO: 2129 / 25



Corte A-B



Corte C-D

Anteproyecto Aserradero

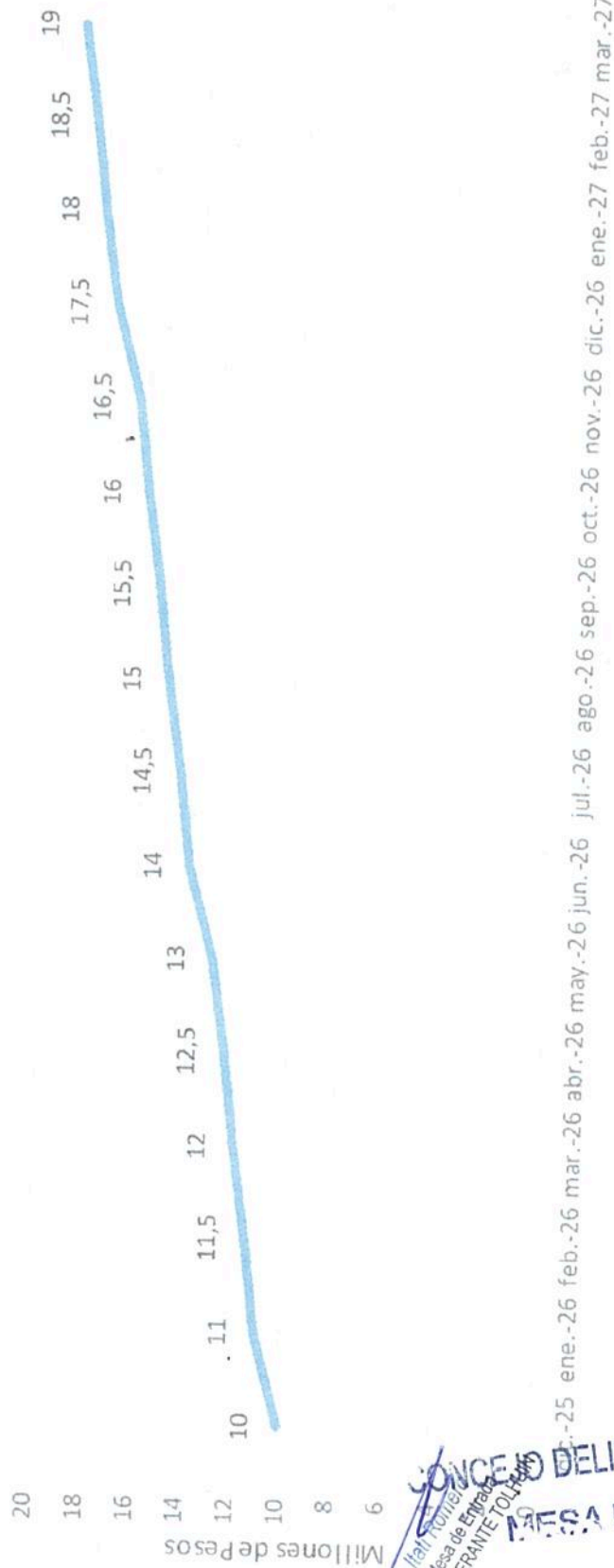
Oficina

Plano 2

Gomez, Felix Eduardo

Pablo S. Osuna
Maestro Mayor de Obras
MAT. CPT. N° 379
MAT. MUN. N° 183

Curva de Inversión



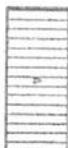
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RUIZ DIAZ, Estela
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Toluca

CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPIO DE TOLUCA
MESA DE ENTRADA
DÍA: 16 DIC/ 2025 HORA: 13:00
Nº ASUNTO: 21 29 / 25

Anteproyecto Aserradero	Curva de inversión	Plano 3
Gomez, Felix Eduardo		Pablo S. Osuna Maestro Mayor de Obras MAT. CPT. N° 379 MAT. MUN. N° 183

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



R. L. DIAZ, Escriba
del de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Toluca

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLUCA
MESA DE ENTRADA
DÍA: 16/DIC./2025- HORA: 3:50
Nº ASUNTO: 2129 / 25



Planimetria Esc 1:800

Anteproyecto Aserradero	Implantación	Plano 4
Gomez, Felix Eduardo		Pablo S. Osuna Maestro Mayor de Obras MAT. CPT. N° 379 MAT. MUN. N° 183

COTIZACION

(Documento no Válido Como Factura)

NUMERO: 0019 - 00046546

FECHA: 04/12/2025

LOCAL: Suc. Tolhuin

DIRECCION: DIR.: Av. de los Shelknam 147 Tolhuin

TELEFONO: (02901) 15647827

CLIENTE: GOMES FELIX

DOMICILIO: TOLHUIN

LOCALIDAD: 9410 Tolhuin



Importadora Comercial Fuegoína SRL

CUIT 30-59326113-8

Av. de los Shelknam 147, Tolhuin

www.imcofue.com.ar - info@imcofue.com.ar

NRO. CLIENTE: 997007950

CUIT/CUIL : 30295120

TELEFONO:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	DESC%	TOTAL
12528	Chapa Galvanizada Acanalada 1.10 x 6 m	15,00	88.297,22	0,00	1.324.458,30
115803	Membrana Hidrofuga Aislafome 30m2	5,00	32.000,00	0,00	160.000,00
126838	Tornillo Hex Aguja Zinc 14x3 x 50 Un	10,00	13.088,82	0,00	130.888,20
12524	Chapa Galvanizada Acanalada 1.10 x 5 m	6,00	72.835,58	0,00	437.013,48

CONSEJO DELIBERANTE TOLHUIN
MESA DE ENTRADA
DÍA: 18 DIC / 2025 - HORA: 13:50
Nº ASUNTO: 2129 / 25

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
RUZ DIAZ, Estela
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolhuin

CONDICION DE VENTA: Contado

FORMA DE PAGO: Efectivo / Débito / Tarjeta Crédito / Transferencia

VALIDEZ OFERTA: Únicamente durante la fecha de emisión del

SUBTOTAL 2.052.359,98
DESC. 0.00 % 0,00



7035 - 60 ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2025/000 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS

**POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA**

DECLARACIÓN JURADA N° 00081/2025-S.D.I.P.T.H.

Quien suscribe **FELIX EDUARDO GOMEZ**, titular del D.N.I. N° 30.295.120, nacido/a en fecha 24/04/1983, de nacionalidad ARGENTINA, de estado civil CASADO/A, de ocupación JORNALERO, domiciliado/a en MACIZO 620 LOTE 9 SECC T S/N de esta ciudad y abonado telefónico N° 2964-533686.-

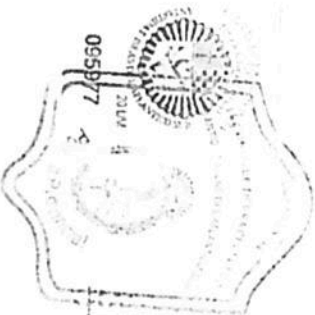
SE PRESENTA ANTE ESTA AUTORIDAD Y DECLARA BAJO JURAMENTO DE LEY QUE:
QUE PERCIBE UN INGRESO DE PESOS \$1.800.000, REALIZANDO TAREAS COMO PEQUEÑO PRODUCTOR FORESTAL AUTONOMO

La presente Declaración se brinda en forma voluntaria, libre y espontánea para ser presentada ante:
MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN.-

Eduardo Gomez

GOMEZ FELIX EDUARDO

D.N.I 30.295.120



Cabo Nicolas TOLABA
Policia Tierra del Fuego A.e.L.A.S.
Firma de Cabo Nicolas TOLABA

Sección Documentación e Identificación Policial Tolhuin: 04 de Diciembre de 2025.-

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
MESA DE ENTRADA

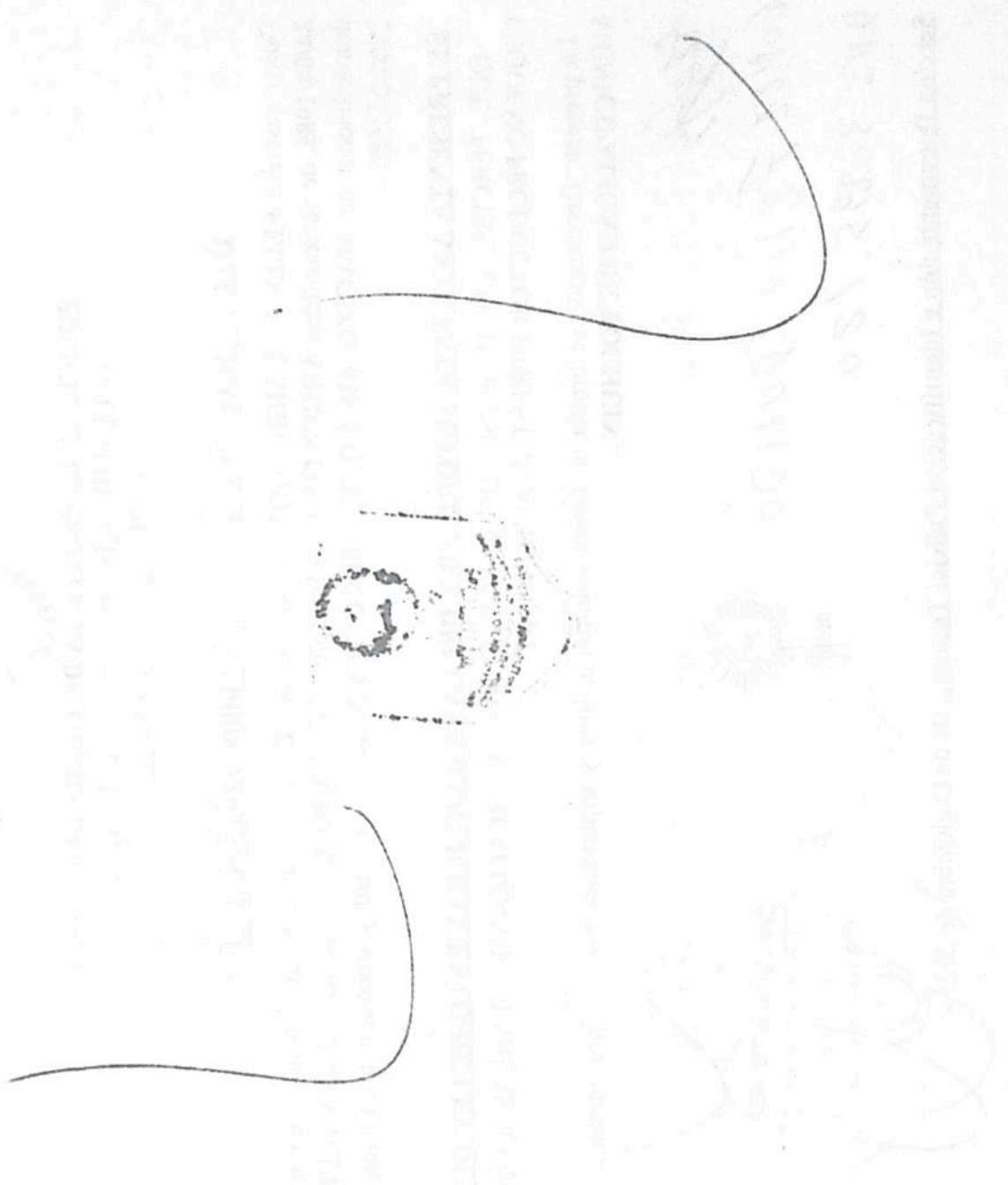
DÍA: 6 Dic. 2025 - HORA: 13/50

N° ASUNTO: 2129 / 25

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RUIZ DIAZ Estela
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolhuin

Sonia Iturriz
Aux. Mesa de Entrada
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN





USHUAIA, 02 de noviembre de 2021

VISTO el Expediente N° 55408 -2021, del Registro de esta Gobernación, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la inscripción en el Registro Provincial de Pequeños Productores Forestales, según la Resolución SEC. A. y P. N° 157/2017, al Señor Eduardo Felix GOMEZ, D.N.I. N° 30.295.120, con domicilio legal en Macizo 620 - Lote 9 - Sección T, de la ciudad de Tolhuin.

Que en el Artículo 26 de la Ley Provincial N° 145, hace mención que toda persona física ó jurídica que realice trabajos de aprovechamientos, elaboración, industrialización forestal, deberá inscribirse en los registros que llevará la Autoridad de Aplicación.

Que el Artículo 48° del Decreto Reglamentario N° 852/95, establece que a los fines del control y fiscalización de la actividad forestal se llevará el Registro de Obreros Forestales.

Que por lo expuesto, es necesario tener un Registro Provincial de Pequeños Productores Forestales, a efectos de cumplir con las metas de planificación silvícola de los bosques fiscales, establecer los requisitos para la inscripción, como las condiciones de permanencia en el Registro.

Que las Resoluciones SEC. A. y P. N° 157/2017 y N° 271/2018, habilitan los registros del sector foresto-industrial en todo el ámbito provincial.

Que la Resolución SEC. A. y P. N° 157/17 en su artículo 3° habilita el Registro Provincial de Pequeño Productor Forestal.

Que mediante la Resolución M. P. y A. N° 1326/2020, se establecen los requisitos a cumplimentar para la Inscripción en el Registro Provincial de Pequeño Productor Forestal.

Que de la documentación obrante en el Expediente puede acreditarse que el interesado dio cumplimiento a los requisitos legales establecidos en el Anexo I de la Resolución M. P. y A. N° 1326/2020.

Que la Dirección General de Instrumentos Normativos de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Pyme, dependiente de este Ministerio, ha tomado debida intervención mediante Informe DGIN - SEC.D. P y Pyme N° 56/21, no encontrando impedimentos legales

///...2

COPIA

RUIZ DIAZ, Estela
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolhuin

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Consejo Deliberante Tolhuin
Aux. Mesa de Entrada
N° 10 DELIBERANTE TOLHUIN

CONSEJO DELIBERANTE TOLHUIN
MESA DE ENTRADA

DÍA: 17 DIC/2021 - HORA: 13:50

N° ASUNTO: 2129 / 25



1. $\frac{1}{2} \pi \approx 1.57$

2. $\frac{1}{2} \pi \approx 1.57$

3. $\frac{1}{2} \pi \approx 1.57$

4. $\frac{1}{2} \pi \approx 1.57$

5. $\frac{1}{2} \pi \approx 1.57$

6. $\frac{1}{2} \pi \approx 1.57$

7. $\frac{1}{2} \pi \approx 1.57$

8. $\frac{1}{2} \pi \approx 1.57$

9. $\frac{1}{2} \pi \approx 1.57$

10. $\frac{1}{2} \pi \approx 1.57$

11. $\frac{1}{2} \pi \approx 1.57$

12. $\frac{1}{2} \pi \approx 1.57$



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

...//2

para la suscripción del presente acto administrativo.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales N° 1301, artículo 16, N° 145, el Decreto Provincial N° 4494/19 y Resolución M. P. y A. N° 1326/2020.

Por ello:

LA MINISTRO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar la MATRICULA PROVINCIAL N° 10 de Pequeño Productor Forestal al Señor Eduardo Felix GOMEZ, D.N.I. N° 30.295.120, con domicilio legal en Macizo 620 - Lote 9 - Sección T, de la ciudad de Tolhuin. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Establecer que la permanencia en el Registro Provincial de Pequeño Productor Forestal será conforme a lo establecido en el Anexo IV de la Resolución M. P. y A. N° 1326/2020. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 3°.- Establecer que la presente Matrícula Forestal Provincial no genera derecho a aprovechamiento forestal, así como tampoco garantiza el otorgamiento de un permiso de aprovechamiento, el cual estará sujeto a la disponibilidad del Recurso Forestal y a la reglamentación vigente.

ARTICULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. P. y A. N° 2774 /2021.

G.T.F.
SF
MP
EO

CASTIGLIONE
Sonia Elizabeth

Firmado digitalmente por
CASTIGLIONE Sonia Elizabeth
Fecha: 2021.11.02 22:07:49
+03'00'

COPIA

RUIZ DIAZ, Estela
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolhuin

CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN

MESA DE ENTRADA

DÍA: 6 D/C. 2025 - HORA: 13:50

N° ASUNTO: 2129 / 25

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Sim.
Aut.
Prof.
VAL
CCL

CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPAL
MESA DE ENTRADA
MA: 10 dic. 2025 - HORA: 13:00
Nº ASUNTO: 2129 / 25

USHUAIA, 14 de enero de 2022

VISTO el Expediente MPA N° E-77124-2020, del Registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita un permiso de aprovechamiento forestal a
nombre del Productor Forestal Señor Eduardo Felix GOMEZ, Matrícula N° 10 del Registro
Provincial de Pequeños Productores Forestales para el Período Forestal 2021/2022.

Que según el Informe Técnico N° 86/21, Letra DGDF-Tol, de orden 6,
habiendo recibido un informe de marcación silvícola por parte del Ingeniero Forestal Ricardo
VUKASOVIC, Matrícula N° 01 del Registro de Profesionales Forestales, a nombre del
productor, el personal de la Dirección General de Desarrollo Forestal, dependiente de este
Ministerio, ha determinado la factibilidad de intervención, abarcando una superficie de bosque
de hasta dos con cincuenta y seis (2,56 ha) en la Reserva Forestal de Producción Río Valdez,
por lo que corresponde otorgar un permiso forestal 2021/2022.

Que la habilitación del área sujeta a intervención silvícola en bosque fiscal se
encuadra en la Reserva Forestal de Producción Río Valdez, según el Decreto Provincial N°
2502/02, y en un todo de acuerdo a las Leyes Provinciales N° 145 y N° 869.

Que dicho permiso forestal se encuadra en la Ley Provincial N° 145, Artículo 9°
inciso a), y Decreto Provincial N° 852/95, Artículo 27° y que los mismos serán otorgados por
la Autoridad de Aplicación.

Que el pago de los aforos forestales y tasas correspondientes, se efectuará según
lo establece la Ley Provincial N° 145, Decreto Reglamentario N° 852/95 y Resolución M.A.G.
y P. N° 240/16.

Que la Autoridad de Aplicación deberá considerar las condiciones de
permanencia en el Registro de Pequeños Productores Forestales en función a lo normado por
el Anexo IV de la Resolución M. P. y A. N° 1326/2020.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto
administrativo en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales N° 1301, artículo 16, N°
145, el Decreto Provincial N° 4494/19 y Resolución M. P. y A. N° 1326/2020.

Por ello:

LA MINISTRO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Pequeño Productor Forestal Señor Eduardo Felix GOMEZ,

///...2
CONCEJO DELIBERANTE DE TOLUIN
MESA DE ENTRADA

DÍA: 16 DIC. 2025 - HORA: 17:50

N° ASUNTO: 2129 / 25

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son parte integrante del territorio Argentino"

SOLO PARA
AUX. Mesa de Entrada
CONCEJO DELIBERANTE DE TOLUIN

COPIA
RUIZ, Estela
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolúin

...//2

Matrícula N° 10 del Registro Provincial de Pequeños Productores Forestales, UN (1) Permiso Anual para el Período Forestal 2021/2022, con arreglo al Artículo 9°, inciso a), de la Ley Provincial N° 145, al Artículo 27° del Decreto Provincial N° 852/95, abarcando el presente permiso una superficie de hasta DOS CON CINCUENTA Y SEIS HECTÁREAS (2,56 ha) en la Reserva Forestal de Producción Río Valdez, exclusivamente en el lugar adjudicado según Anexo I de la presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Se prohíbe la transferencia de la titularidad del presente permiso forestal en base a la normativa vigente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Las tareas de aprovechamiento deberán ajustarse a las normas que se adjuntan a la presente como Anexo II y a toda la normativa forestal vigente.

ARTÍCULO 4°.- Al finalizar el año forestal, la Autoridad de Aplicación evaluará la actividad productiva del presente permiso, en función de las condiciones de permanencia en el Registro de Pequeños Productores Forestales de la Provincia, según la Resolución M. P. y A. N° 1326/2020.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado, comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.P. y A. N° 039 /2022.-

G.T.F.

CASTIGLIONE
Sonia Elizabeth

Firmado digitalmente por
CASTIGLIONE Sonia Elizabeth
Fecha: 2022.01.14 15:02:50
+03'00'

COPIA

COORD. DE GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO
Municipio de Tolhuin

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
MESA DE ENTRADA
DÍA: 16/DIC./2025 - HORAS 13:50
N° ASUNTO: 2129 / 25

NOTA -FORMULARIO DE SOLICITUD
ANR FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN PRIMARIA
Y DE PRIMERA TRANSFORMACIÓN

Lugar y Fecha: Tolhuin, 26 de abril de 2023

Ministerio de Producción y Ambiente:

Quien suscribe, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a efectos de solicitar un aporte no reintegrable (ANR), según los datos que se detallan a continuación:

Datos del solicitante

Nombre y Apellido	Felix Edoardo Gómez
Razón Social	-
CUIT N°	23-30295120-9
Teléfono de contacto	2964-622403
Domicilio personal	Macizo 620, Lote 9, Secc T S/N
Domicilio comercial	Macizo 620, Lote 9, Secc T S/N
Dirección de mail	desarrollo-forestal@tierradelfuego.gov.ar
Descripción de la Actividad	Extracción de productos forestales de bosques nativos
Antigüedad en la Actividad	5
Cantidad de personas vinculadas al emprendimiento	1
Destino del ANR(indicar con una cruz el o los destinos seleccionados)	☒ Adquisición/ reparación de bienes de capital, capital de trabajo, herramientas, tecnología (software), instalaciones y mejoras edilicias ☐ Despacho de exportación ☐ Certificación, patentes/modelo de utilidad o registro de marca ☐ Capacitación de empleados / titular ☐ Servicios profesionales y/o técnicos específicos o gastos administrativos

Destino del ANR: Complete sólo los campos de los conceptos a financiar con el ANR:

Conceptos financiables:	Descripción:	Monto a solicitar:
I. Adquisiciones	Motor, Espada para motosierra	\$ 241.000,00
II. Pago de Servicios de terceros		
TOTAL a solicitar: (máximo: \$250.000,00 de nuevo a la sumatoria de conceptos solicitados)		\$ 241.000,00

A tal efecto, se adjunta a la presente la siguiente documentación:

DEL SOLICITANTE:

- Fotocopia frente y dorso del DNI
- Constancia de CUIT
- Constancia de inscripción en AREF
- Documentación habilitante de la actividad que realiza, en caso de corresponder. En caso de no corresponder habilitación de la actividad que realiza, deberá presentar comprobantes de facturación emitidos por el solicitante, correspondientes a periodos anteriores en la que quede demostrada la actividad que realiza. En la medida que su antigüedad lo permita, los comprobantes deben ser de meses diferentes.

COPIA

RUIZ DIAZ, Estela
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolhuin

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
MESA DE ENTRADA

DÍA: 16/04/2025 - HORA: 13/50

Nº ASUNTO: 2129 / 25

PCL XL error

Subsystem: KERNEL
Error: IllegalAttributeCombination
Operator: BeginPage
Position: 605

CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN
MESA DE ENTRADA
DÍA: 16 Dic. 2025 HORA: 12:00
Nº ASUNTO: 2129 / 25
Sonia Irali Romero
Aux. Mesa de Entrada
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN

...//2

5.2. En aquellos aprovechamientos donde se determine la existencia de productos forestales y que haya caducado el permiso.

5.3. Aprovechamiento de áreas de bosque muerto, como resultado de la actividad del *Castor canadensis*, en donde se produce por asfixia la muerte en pie de los ejemplares que quedan en el área de las castoreras, como resultado del anegamiento del suelo.

Para poder autorizar el aprovechamiento de estas áreas se deberá dar alguna de estas situaciones:

a) Castoreras que se encuentren inactivas (sin presencia de castores).

b) En el caso de castoreras activas. Para poder autorizar el aprovechamiento del recurso forestal, previamente se deberá realizar la caza de los individuos de la especie *Castor canadensis*, que ocupan dicha área para evitar su migración a otras zonas de bosque, provocando nuevos impactos sobre el mismo. La caza de los castores deberá cumplir con la normativa vigente, cuya Autoridad de Aplicación es el Departamento de Fauna y Ambientes Naturales.

5.4. Aprovechamiento de bosques muertos por volteo por acción del viento.

5.5. Aprovechamiento de bosques muertos producto de incendios forestales.

Para cada caso será necesario contar con la autorización correspondiente, la cual surgirá a través de un informe técnico de las áreas competentes.

6) En aquellos permisos que fueron marcados anteriormente para la realización de una corta de protección, mediante la cual se busca regenerar el bosque, y que luego de la primera intervención sea necesario la realización de una corta complementaria, se deberá proceder a efectuar una nueva marcación silvícola.

7) En aquellos permisos que sean marcados para la extracción de postes (estructuras juveniles), el tratamiento silvícola que se aplicará serán raleos y/o aclareos.

8) Queda prohibido el apeo de ejemplares arbóreos fuera de los límites de la marcación, los cuales serán marcados en las áreas a ser aprovechadas mediante marcas hechas en los árboles del dosel remanente y que serán comunicadas al interesado mediante el informe técnico que se realice previo a la autorización del aprovechamiento.

9) En el caso de que en áreas determinadas no se identifiquen correctamente los límites de marcación se deberá tomar como límite del área a ser aprovechada, el último ejemplar marcado quedando prohibido el volteo más allá del último árbol marcado.

10) Se define como fajas de protección, donde está prohibido abatir árboles, lo que a continuación se detalla:

- faja de 100 metros en costas de lagos y lagunas.
- faja de 50 metros en bordes de vegas y túrbales.
- faja de 50 metros en chorrillos.
- faja de 50-100 metros de caminos principales y rutas.

11) La altura de corte para el apeo de los árboles no deberá sobrepasar los 0,30m de altura.

12) Se debe evitar dejar árboles "enganchados" o "colgados" en otros en pie.

13) Cuando mediante las tareas de aprovechamiento se produzca el daño o caída de un ejemplar que había sido marcado como dosel de protección, se deberá dejar otro individuo no marcado que reemplace en su función al árbol marcado. Esto será aceptado únicamente para casos puntuales, en caso de que verifique repeticiones de esta situación, se interpretará que no se respetó el tratamiento propuesto, por lo tanto se le aplicará la sanción correspondiente. La intención de este punto es evitar que queden áreas sin el dosel de protección necesario para un buen desarrollo de la regeneración.

14) La autorización de apertura de caminos para la extracción de productos forestales deberá ser concedida por la Autoridad Forestal, previa solicitud del interesado adjuntando un croquis del trazado proyectado, con indicación de largo y ancho correspondientes y las obras de arte a realizar (puentes, alcantarillas, planchados, etc.), como así también un croquis de la planificación de las picadas de arrastre.

15) La suma de todas las superficies afectadas por la apertura de caminos, picadas de arrastre,

///...3

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos insulares correspondientes son argentinos"

COPIA

RUIZ DIAZ, Estela
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolhuin

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
MESA DE ENTRADA

DÍA: 16 DIC. 2025 - HORA: 13/50

Nº ASUNTO: 2129 / 25

...///3

canchones, cargaderos y zona del obraje, no podrá superar en ningún caso el 5% de la superficie de bosque adjudicada para ser aprovechada, durante el período forestal.

16) Si fuere necesario la apertura de una cantera para la construcción de caminos, se deberá solicitar autorización al área de administración de minería y geología del Ministerio de Producción y Ambiente.

17) En las operaciones de corta y arrastre deberán evitarse los daños innecesarios a los árboles que deban permanecer en pie o a la regeneración. Para lograr este objetivo la apertura de picadas deberán ser planificadas con anterioridad al apeo y rastreo.

Existiendo alternativas, no está permitida la apertura de picadas a través de zonas con regeneración instalada.

18) La apertura de claros en el bosque para realizar los canchones deberá ser racional. Estos claros deberán tener dimensiones mínimas suficientes, evitando la destrucción innecesaria del bosque. En lo posible se deberán hacer uso de aberturas naturales dentro del bosque (ejemplo: vegas). En ningún caso se podrá afectar para la construcción e canchones, caminos y obrajes superficies mayores al 5 % de las áreas adjudicadas para el aprovechamiento.

19) Queda prohibido la apertura de claros, ya sea para acopio o para ubicación de obraje, en aquellas áreas que fueron destinadas como "Fajas de Protección."

20) En caso de tener que franquear algún alambrado público o privado se deberá instalar tranquera y/o guardaganado, todo ello contando con la correspondiente autorización.

21) En el caso que el volteo afecte alambrados, se deberán reparar antes de la fiscalización final del permiso.

22) Para poder hacer uso de los productos forestales que surjan del aprovechamiento del área adjudicada, los mismos deberán ser habilitados según Decretos Provinciales N° 852/95 y por Resolución M.G.A.y.P. N° 116/16 Anexo II.

23) De acuerdo al Art. 5° de la Ley N° 202 (Reforma del Art. 27° de la Ley N° 145), queda prohibido el pastoreo en los bosques, sin permiso de la Autoridad Forestal.

24) El permisionario será el único responsable de lo que suceda en la superficie otorgada o concesionada, hasta tanto se apruebe la inspección final del permiso.

25) El desarrollo de las tareas de obraje, se ajustará a las demás normas reglamentarias vigentes, y su inobservancia hará pasible al permisionario de las sanciones establecidas en la Ley Provincial N° 145 y Decreto Reglamentario N° 852/95.

26) Finalizadas las tareas de aprovechamiento forestal el permisionario deberá comunicarla a la Dirección de Desarrollo Forestal a fin de que ésta evalúe la finalización de las actividades.

27) Queda prohibido la realización de construcciones de carácter permanentes en la zona del obraje. Se autoriza únicamente la realización de construcciones temporarias, para que una vez finalizado el correspondiente permiso sea fácil el desarme de las mismas.

28) Finalizado el permiso forestal correspondiente, no deberán quedar ningún tipo de residuos abandonados en la zona del aprovechamiento. Como por ejemplo: tambores de combustible, residuos producto de la instalación de campamentos. Los mismos deberán ser recolectados y depositados en el basurero del ejido urbanos más cercano al área del aprovechamiento.

29) Queda prohibido la acumulación de residuos de aserrado cercano al bosque. Aprovechar "canchones", sitios abiertos para el acopio de los mismos y/o en su defecto retirarlos de la zona rural.

30) Prohibido las quemas de residuos en obrajes y/o establecimientos rurales, durante el verano. Aquellos productores que pretendan quemar residuos en temporada de riesgo deberán solicitar autorización a la Autoridad de Aplicación en la materia.

31) Ubicar los combustibles y/o lubricantes en sitios determinados que permitan una manipulación correcta sin derramamiento.

Lic. Fernandez
Karina Daniela

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

Firmado digitalmente por
FERNANDEZ Karina Daniela
Fecha: 2025.05.27 16:18:59 -03'00'

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos insulares correspondientes son argentinos"

COPIA

RUIZ DIAZ Estela
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolhuin

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

MESA DE ENTRADA

DÍA: 16 DIC. 2025 - HORA: 13/50

N° ASUNTO: 2129 / 25



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y P.Y.M.E.
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL

"2024: 10° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1954"

NOTA N°: 25 / 2024
L E T R A: D.G.D.F. - USH
EE-MPA-77124-2021

USHUAIA, 7 de marzo de 2024

PEQUEÑO PRODUCTOR FORESTAL:
Sr. GOMEZ, Eduardo - Mat. No 010 Reg. Provincial PPF

C/C
Representante Técnico:
Tec. MANSILLA, Hortensia
Mat. N° 020 Reg. Prov. de Prof. y Téc. Forestales

Me dirijo a Ud. a efectos de informar el resultado y conclusión de la
verificación de marcación silvícola, correspondiente a la Unidad de Manejo (UM) GE010-AF01-
24 ubicada en la RFP Río Valdez, por una superficie de 2,34 ha. Según los términos del Informe
Técnico Nota N° 15/24 Letra DGDF TOL del 29 de febrero de 2024.

Resultados Chequeo de Marcación Silvícola Plan:			
PRODUCTOR FORESTAL	Gomez Felix Eduardo	EXPEDIENTE	E-77124-2021
PERIODO FTAL	2014-2025	TRANZON	-
FECHA DE CAMPO	27.2.2024	FECHA INV. TEC	22.2.2024
AGENTES DGDF	Schreier - Temporales	REP. TEC	Amenate
SUPERFICIE TOTAL (ha)	2,34	FAB	100
SUPERFICIE EFECTIVA (ha)			2,34
INT. MUESTREO (parcelas)	1,24	N° DE PARCELAS	3
UNIDAD ADMINISTRATIVA			Río Valdez
TRATAMIENTO SILVICOLA DGDF	CS	ESTRUCTURA FTAL	Intercala
TRATAMIENTO SILVICOLA PROPUESTO	CS	COBERTURA DOSEL	Medio alta

Los valores dasométricos obtenidos son los siguientes:

E. PARAMETROS DASOMETRICOS				
B.1 Resultados de parametros dasometricos de la Evaluación de Marcación Silvícola				
	DGDF	Rep. Tec.	DGDF	Rep. Tec.
G total (m ³ /ha)	60,0	sd	VICC (m ³ /UM)	1320
G marte (m ³ /ha) - A extraer	20,7	sd	VVSC (m ³ /UM) Disponible Total	547
G remanente (m ³ /ha)	39,3	sd	VVSC (m ³ /UM) Habilitado	195
Frecuencia Total (ind/ha)	675		VVSC A (m ³ /UM)	10,65
Frecuencia Marc (ind/ha)	182		VVSC B (m ³ /UM)	72,94
Frecuencia Remanente (ind/ha)	493		VVSC C (m ³ /UM)	80,75
VICC (m ³ /ha) Total	564,3	sd	VVSC D (m ³ /UM)	27,85
VVSC (m ³ /ha) Total	233,8		VVSC A + B (m ³ /UM) Aforo	83,59
VVSC (m ³ /ha) Aprovechable	81,5	75,00	VVSC C + D (m ³ /UM) Aforo	108,60
VVSC (m ³ /ha) Aforo	81,5		VVSC (m ³ /UM) Aforo	195,28

De acuerdo a los umbrales de AB Marcada y Remanente según
tratamiento silvícola propuesto para la UM GE010-AF01-24, se procede a su habilitación técnica
para el aprovechamiento forestal. Se emite por la UM GE010-AF01-24 la GBF N° 3897 por un
volumen total de Ciento noventa y dos con 00/100 metros cúbicos aprovechables (192,00 m³).

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los espacios marítimos adyacentes correspondientes son argentinos"

CONSEJO DELIBERANTE DE TOLHUÍN
MESA DE ENTRADA
DÍA: 17 DIC/2025 - HORA: 13/50
N° ASUNTO: 2129 / 25

COPIA

RUIZ DAZ, Estela
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolhuín

Ushuaia, 27 de Mayo de 2025

VISTO el Expediente MPA-E-77124-2020, del Registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita un permiso de aprovechamiento forestal a nombre del Productor Forestal Señor Eduardo Felix GOMEZ, Matricula N° 10 del Registro Provincial de Pequeños Productores Forestales para el Período Forestal 2025/2026.

Que según el Informe Técnico N° 44/25, Letra DGDF-Tol, de orden 52, el personal de la Dirección General de Desarrollo Forestal, de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Pyme, dependiente de este Ministerio, ha realizado la verificación de la actividad sobre el área habilitada por la Resolución M. P. y A. N° 361/24 para el Período Forestal 2024/25, y según el análisis efectuado, el productor ha finalizado el tratamiento silvícola propuesto en cumplimiento de la normativa forestal vigente.

Que según el Informe Técnico N° 43/25, Letra DGDF-Tol, de orden 51, habiendo recibido una marcación silvícola por parte del Ingeniero Forestal José Luis FREM, Matricula N° 8 del Registro de Profesionales y Técnicos Forestales, a nombre del productor, el personal de la Dirección General de Desarrollo Forestal, habilitó la superficie de bosque para su aprovechamiento forestal, abarcando una superficie de hasta una con treinta y nueve hectáreas (1,39 ha) denominada AF01-25, en la Reserva Forestal de Producción Río Valdez, para lo cual corresponde otorgar un permiso forestal para el presente Período Forestal.

Que la habilitación del área sujeta a intervención silvícola en bosque fiscal se encuadra en el Plan de Ordenamiento y Planificación de las Reservas Forestales de Producción de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, según la Resolución M.P.yA. N° 279/24, y en un todo de acuerdo a la Leyes Provinciales N° 145 y N° 869.

Que dicho permiso forestal se encuadra en la Ley Provincial N° 145, Artículo 9° inciso a), y Decreto Provincial N° 852/95, Artículo 27° y que los mismos serán otorgados por la Autoridad de Aplicación.

Que el pago de los aforos forestales y tasas correspondientes, se efectuará según lo establece la Ley Provincial N° 145, Decreto Reglamentario N° 852/95 y Resolución M. P. yA. N° 1003/23.

Que la Autoridad de Aplicación deberá considerar las condiciones de permanencia en el Registro de Pequeños Productores Forestales en función a lo normado por

...//2

COPIA

RIVERA DIAZ, Estela
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolhuán

CONCEJO DELIBERANTE TOLHUÁN
MESA DE ENTRADA

DÍA: 16 DIC. 2025 - HORA: 13/50

N° ASUNTO: 2129 / 25



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y P.Y.M.E.
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL

* 1024 - 100 ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1954 *

REQUERIMIENTOS A CUMPLIR EN LA INTERVENCIÓN FORESTAL:

- i. A los fines de tener mayor previsibilidad de ambas partes, se requiere presentar con antelación las solicitudes de bosque y las picadas proyectadas a través de información vectorial.
- ii. Respetar el tratamiento silvícola prescripto y marcado en terreno. En caso contrario, se procederá según dicte la normativa vigente.
- iii. Realizar la extracción de fustes completos a canchón y no proceder en el área al trozado dejando descúlates y si, realizar el desrame y descopado de individuos a un diámetro mínimo de punta fina de 20 cm.
- iv. Evitar generar daños (base, fuste y copa) a individuos remanente por apeo y rastreo de productos con maquinaria forestal. Ello favorece la estabilidad de la masa remanente post aprovechamiento.
- v. Evitar dejar residuos forestales gruesos producto de la cosecha, tanto en la Unidad de Manejo como en los canchones de acopio.
- vi. Evitar dejar residuos de insumos producto de uso diario para las maquinarias, ej: aceite y bidones, en la unidad de manejo y canchones de acopio.
- vii. No aperturar caminos y picadas excesivas, debiendo solamente re aperturar los caminos antiguos preexistentes cuidando la regeneración y los bosquetes de latizales en el área.

CONFECCIÓN DE LA GUIA BASICA FORESTAL:

La GBF N° 3896 se confecciona en virtud a Resolución M. P. y A. N° 1003/2023 y Resolución M. P. y A. N° 1180/2023 y la Leyes Provinciales N° 440 y N° 1498.

El valor de **AFORO FORESTAL Y TASA DE INSPECCIÓN** surge:

1. **Aforo Forestal** del volumen de troza a y b (277 m³) y resulta en un monto total de pesos de Cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta y siete con 73/100 (\$57.857,73).
2. **Aforo Forestal** del volumen de troza c y d (313 m³) y resulta en un monto total de pesos de Setenta y cinco mil ciento setenta con 81/100 (\$75.170,81).
3. Del veinte por ciento (20%) del valor de aforo que corresponde a la **Tasa de Inspección** por un total de pesos Veintiseis mil seiscientos cinco con 71/100 (\$26.605,71).

COPIA

LUZ DIAZ Estela
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolluín

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y las islas dependientes son argentinas"

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLLUÍN
MESA DE ENTRADA

DÍA: 16/DIC/2025 - HORAS: 3/50

N° ASUNTO: 2129 / 25



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y P.Y.M.E.
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL

"2024- 10° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1954"

FORMA DE CANCELACIÓN:

1. Al momento de la notificación de habilitación técnica para el aprovechamiento de la UM se debe cancelar inmediatamente el valor de **PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 44/100 (\$84.463.44)**, correspondiente a volumen de trozas A y B mas la totalidad de tasa de inspección.
2. Al finalizar el aprovechamiento y extracción de productos el Productor Forestal comunicará vía formal (correo electrónico desarrollo-forestal@tierradelfuego.gob.ar) la culminación y la Autoridad de Aplicación procederá al control de cosecha, que implica el cumplimiento del tratamiento silvícola y extracción efectiva de las trozas de calidad C y D.
3. De **cumplir** lo enunciado en punto 2., se bonificará la cancelación del valor de Aforo Forestal de las trozas de calidad C y D, mediante notificación fehaciente al Productor Forestal.
4. De **NO cumplir** lo enunciado en punto 2., se requerirá de cancelación del valor de Aforo Forestal de las trozas de calidad C y D, mediante notificación fehaciente al Productor Forestal.

Queda Ud. notificado.

Firmado
digitalmente por
PARODI Martin
Fecha: 2024.03.07
10:40:15 -03'00'

ESTELA DÍAZ, Estela
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolhuén

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUÉN
MESA DE ENTRADA
DÍA: 16/DIC./2025 - HORA: 13:50
Nº ASUNTO: 2129 / 25

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos insulares correspondientes son argentinos"

III...2

el Anexo IV de la Resolución M. P. y A. N° 1326/2020.

Que ha tomado intervención el Subsecretario de Producción recomendando la suscripción del presente acto administrativo.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por el Artículo 16 de la Ley Provincial N° 1511 N° 145, y los Decretos Provinciales N° 852/1995; N° 2052/2002, N° 3122/23 y N° 3153/23.

Por ello:

LA MINISTRO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Otorgar al Pequeño Productor Forestal Señor Eduardo Felix GOMEZ, Matrícula N° 10 del Registro Provincial de Pequeños Productores Forestales, UN (1) Permiso Anual para el Periodo Forestal 2025/2026, con arreglo al Artículo 9°, inciso a), de la Ley Provincial N° 145, al Artículo 27° del Decreto Provincial N° 852/95, abarcando el presente permiso una superficie de hasta UNA CON TREINTA Y NUEVE HECTÁREAS (1,39 ha) en la Reserva Forestal de Producción Río Valdez, exclusivamente en el lugar adjudicado según Anexo I de la presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Se prohíbe la transferencia de la titularidad del presente permiso forestal en base a la normativa vigente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Las tareas de aprovechamiento deberán ajustarse a las normas que se adjuntan a la presente como Anexo II y a toda la normativa forestal vigente.

ARTÍCULO 4°.- Al finalizar el año forestal, la Autoridad de Aplicación evaluará la actividad productiva del presente permiso, en función de las condiciones de permanencia en el Registro de Pequeños Productores Forestales de la Provincia, según la Resolución M. P. y A. N° 1326/2020.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado, comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.P.y A. N°173/2025.-

G.T.F.
SF

Uc. Fernandez
Karina Daniela
MINISTRO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

Firmado digitalmente por
FERNANDEZ Karina Daniela
Fecha: 2025.05.27 16:18:12 -03'00'

COPIA
RUIZ DIAZ, Estela
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolhuin

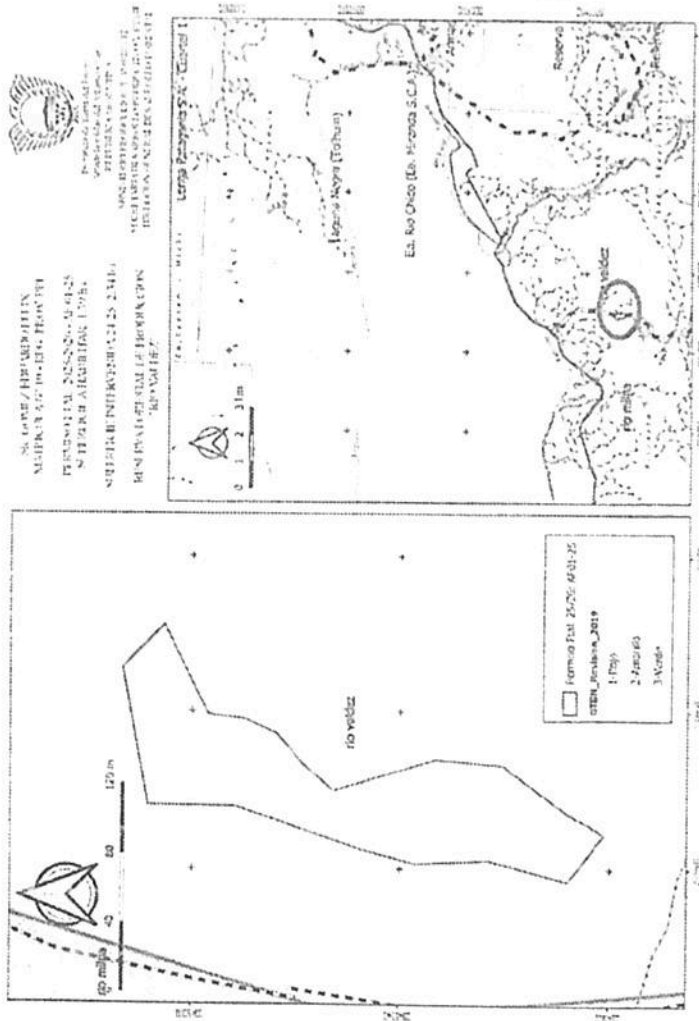
"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos insulares correspondientes son argentinas"

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
MESA DE ENTRADA

DÍA: 6 DIC. 2025 - HORA: 13:30

N° ASUNTO: 129 / 25

ANEXO 1 - RESOLUCIÓN M.P.y.A. N° 173/2025.-



Lic. Fernandez
Karina Daniela
Firmado digitalmente por
FERNANDEZ Karina Daniela
Fecha: 2025.05.27 16:18:33 -03'00'

COPIA
AL DIAZ, Estela
Consejo de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolhuin

CONSEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
MESA DE ENTRADA
DÍA: 18 DIC/2025- HORA: 13:50
N° ASUNTO: 2129 / 25

ANEXO II - RESOLUCIÓN M.P.y A. N° 173/2025.-

**NORMAS GENERALES REGLAMENTARIAS PARA LOS PEQUEÑOS
PRODUCTORES FORESTALES.**

- 1) El permiso de aprovechamiento forestal tendrá vigencia entre el 1° de mayo del año en curso al 30 de abril del año siguiente.
- 2) El permisionario identificará el sitio donde trabajará con un letrero colocado en el acceso a la superficie asignada, en el que constarán: nombre de la firma, número de expediente y año al que corresponde el permiso.
- 3) Queda habilitado para el aprovechamiento de HASTA UN MIL (1000) METROS CÚBICOS para la extracción de productos tales como rollizos, postes tipo alambrado, varas y leña por permiso anual.
- 4) Requisitos para permanencia en el Registro Provincial de Pequeño Productor Forestal
 - 4.1. Relacionado con la actividad forestal:
 - 4.1.1. Solicitud de Área de Cosecha para Periodo Forestal en Curso.
 - 4.1.2. Aprovechamiento efectivo por parte del titular de la matrícula inscripta en el Registro Pequeño Productor Forestal.
 - 4.1.4. Presentar la Marcación Silvícola según Resolución M.A.G. y P. N° 116/17 Anexo II, o la que en el futuro la reemplace.
 - 4.1.5. Al finalizar el Periodo Forestal se deberá contar al menos con un cincuenta por ciento (50%) de la intervención silvícola según prescripción técnica aceptada por esta Autoridad y con extracción de bienes producto de la actividad, según resulte de informe técnico de la Dirección General de Desarrollo Forestal. De no alcanzarse el cumplimiento de este requisito, el año será declarado a los fines administrativos "inactivo".
 - 4.1.6. Al finalizar cada Periodo Forestal no deberá poseer saldo deudor en concepto de aforo forestal y tasa de inspección y fiscalización, y en el caso si los hubiera, deberán haberse acogido mediante solicitud expresa a un acuerdo de reconocimiento de deuda, al plan de pago.
 - 4.1.7. Al finalizar el Periodo Forestal, los productores del Registro que posean Contravenciones al Régimen Forestal deberán haber cancelado la multa o haberse acogido mediante solicitud expresa a un acta acuerdo de reconocimiento de deuda, al plan de pago y estar en cumplimiento del mismo.
 - 4.2. Será de presentación anual ante la Autoridad:
 - 4.2.1. Constancia de Inscripción vigente ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).
 - 4.2.2. Certificado de Cumplimiento Fiscal Agencia de Recaudación Faguina (AREF).
 - 4.2.3. Formulario N° 931 y Nómina de Empleados con categorías de personal ocupado (AFIP).
 - 4.2.4. Copia autenticada de declaración jurada del titular del emprendimiento y personal a cargo de la Aseguradora de Riesgo de Trabajo (ART) de la Superintendencia del Riesgo del Trabajo.
 - 4.2.5. Certificado de Situación Regular emitido por Inspección General de Justicia y actas modificatorias de estatuto societario o designación de autoridades, en caso de corresponder.

En caso de existir incumplimiento en los requisitos 4.1.5 y 4.2.2., el titular de la matrícula podrá presentar justificación debidamente fundada para consideración de la Autoridad de Aplicación.

- 5) El aprovechamiento será únicamente en aquellas zonas que cumplan con las siguientes condiciones:
 - 5.1. En aquellos bosques que sea necesario la realización de una corta complementaria de un área ya aprovechada.

///...2

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos insulares correspondientes son argentinos"

COPIA

RUIZ DIAZ, Estela
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolhuin

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
MESA DE ENTRADA

DÍA: 16/DIC./2025 - HORA: 13/50

N° ASUNTO: 12129 / 25

COPIA

RUIZ DIAZ Estela
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Toluca

CONCEJO DELIBERANTE TOLUCA

Sonia Itatí Romo
Aux. Mesa de Entrada
CONCEJO DELIBERANTE TOLUCA

MESA DE ENTRADA

DÍA: 6 DIC. 2025 - HORA: 13:50

Nº ASUNTO: 2129 / 25

Reserva F
Rio Milna
Rio Valdez

BOLETO DE COMPRA VENTA AUTOMOTOR

Conste por el presente que entre el Señor: AYA GUINTUI BARRIENTOS Y
GOMEZ FELIX EDUARDO
 como VENDEDOR y el Señor: AYA GUINTUI BARRIENTOS, JOSE LEOPOLDO

como comprador se conviene lo siguiente:

El señor: GOMEZ FELIX EDUARDO vende un: TRACTOR en las condiciones vistas.

Marca: DEUTZ Modelo: A 65 Tipo: TRACTOR Año: 1979
 Motor No: 0-153-012568 Chasis No: Dominio:

En la suma total de pesos: DE DOS MILLORES SE PISOS: \$2.000.000

Pagaderos de la siguiente forma: EN EFECTIVO

CONCEJO DELIBERANTE
 MESA DE ENTRADA
 DÍA: 16 DIC. 2025 - HORA: 13:50
 ASINTO 129 / 25

Esta unidad se entrega en el estado de uso en que se encuentra y que el comprador declara conocer, al igual que todo lo concerniente a la marca, modelo, numeros de motor y/o chasis del referido vehículo, que ha sido revisado y constatado y acepta de plena conformidad, haciéndose responsable civil y criminalmente, a partir de la fecha y hora de efectuada esta venta por cualquier accidente, daño y/o perjuicio que pudiera ocasionar el vehículo que es recibido en este acto con su documentación completa y al día. El comprador se compromete a efectuar la correspondiente transferencia de dominio del vehículo dentro de los días de la fecha, de acuerdo a lo establecido al respecto por la ley 22.977 y sus normas complementarias, interpretativas y/o complementarias, estando a su exclusivo cargo la totalidad de los gastos que demande la misma y los tramites y gestiones pertinentes, incluyendo la firma del formulario 08 o el que a tales fines lo subsista y/o reemplaze y/o el otorgamiento de los poderes, todos ello en forma directa con el titular dominial. Transcurrido dicho plazo sin que realizara la transferencia el vendedor no se responsabiliza por los inconvenientes de cualquier indole que pudieran existir anteriores o posteriores a la fecha, que imposibilitan la efectivización de dicho tramite, incluyendo embargos y/o prendas o medidas judiciales de cualquier tipo sobre el vehículo, al igual que deudas emergentes de patentes municipales y/o multas. Con absoluta conformidad del Comprador.

se firman los dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.
 a los: 15 del mes de: MAYO año: 2023

OBSERVACIONES:

COMPRADOR

DNI 30295420
 Nombre GOMEZ FELIX EDUARDO
 Dirección KRO 5 Ni 959 TOLUIN
 Localidad:
 Telefono: 2964622403

Firma [Firma] DNI: 30.295.120

VENDEDOR

DNI 13.392.698
 Nombre LEOPOLDO JOSE AYAPUINI
 Dirección MUNTE INDEPENDENCIA 4670
 Localidad: RIO GRANDE
 Telefono:

Firma [Firma] DNI: 13.392.698

M. J. DIAZ Estela
 Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
 Municipio de Toluin

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLMUC
MESA DE ENTRADA

DÍA: 16 DIC. 2025 - HORA: 13:50

Nº ASUNTO: 2129 / 25

Sonia Ruiz Romero
Aux. Mesa de Entrada
CONCEJO DELIBERANTE TOLMUC

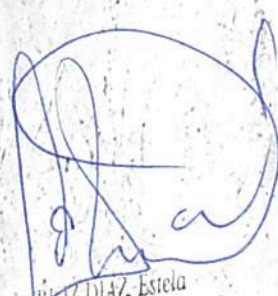


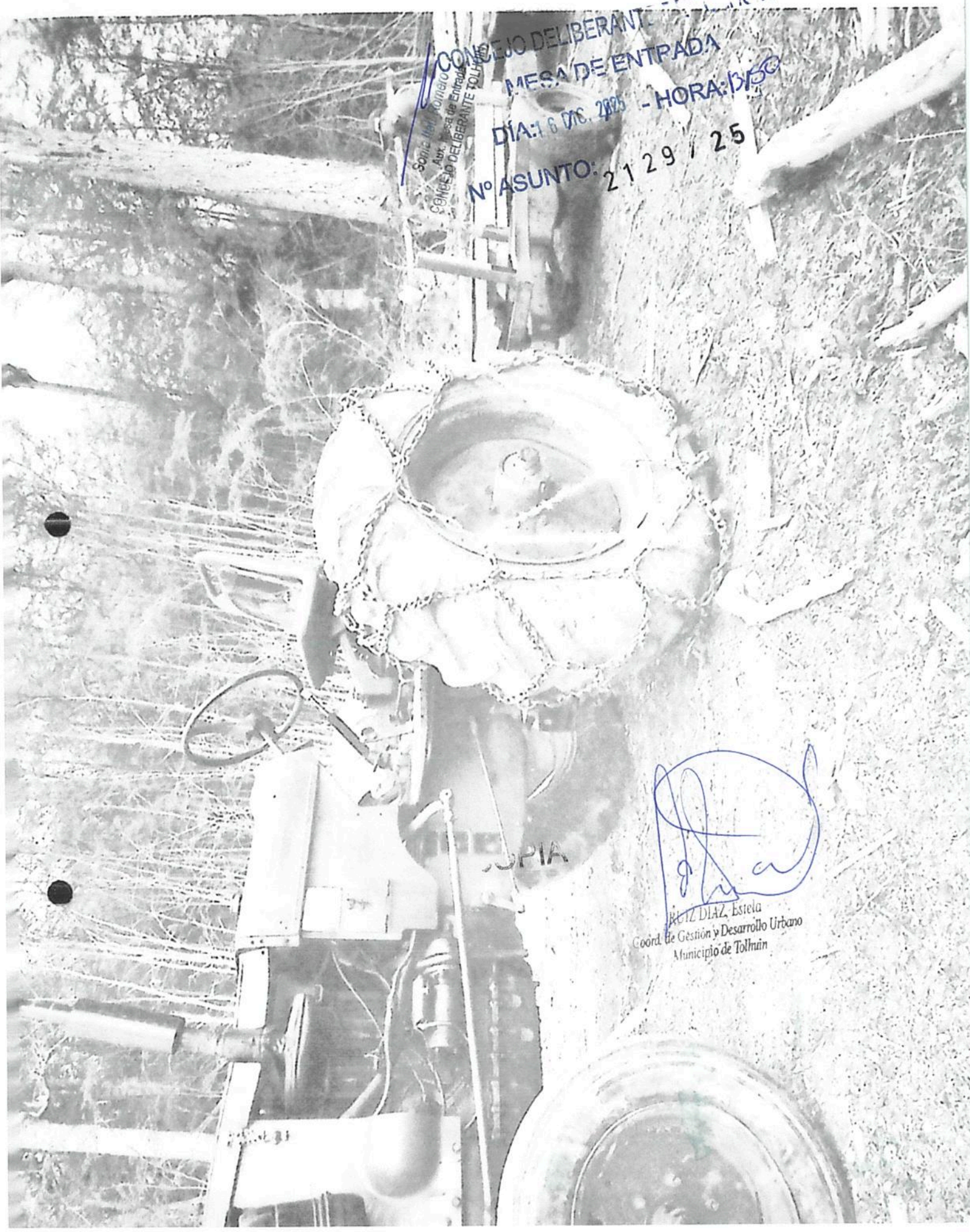
COPIA

[Signature]
RUÍZ DÍAZ, Estela
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolmuc

CONSEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA
DÍA: 6 DIC. 2005 - HORA: 15:00
Nº ASUNTO: 2129 / 25

Señor Ilustre Rector
Aux. Mesa de Entrada
CONSEJO DELIBERANTE TOLUÍN


ESTELA DÍAZ, Estela
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Toluín



CONCEJO DELIBERANTE TOLHUÍN
MESA DE ENTRADA

DÍA: 16 DIC. 2025 - HORA: 13/30

Nº ASUNTO: 2129 / 25

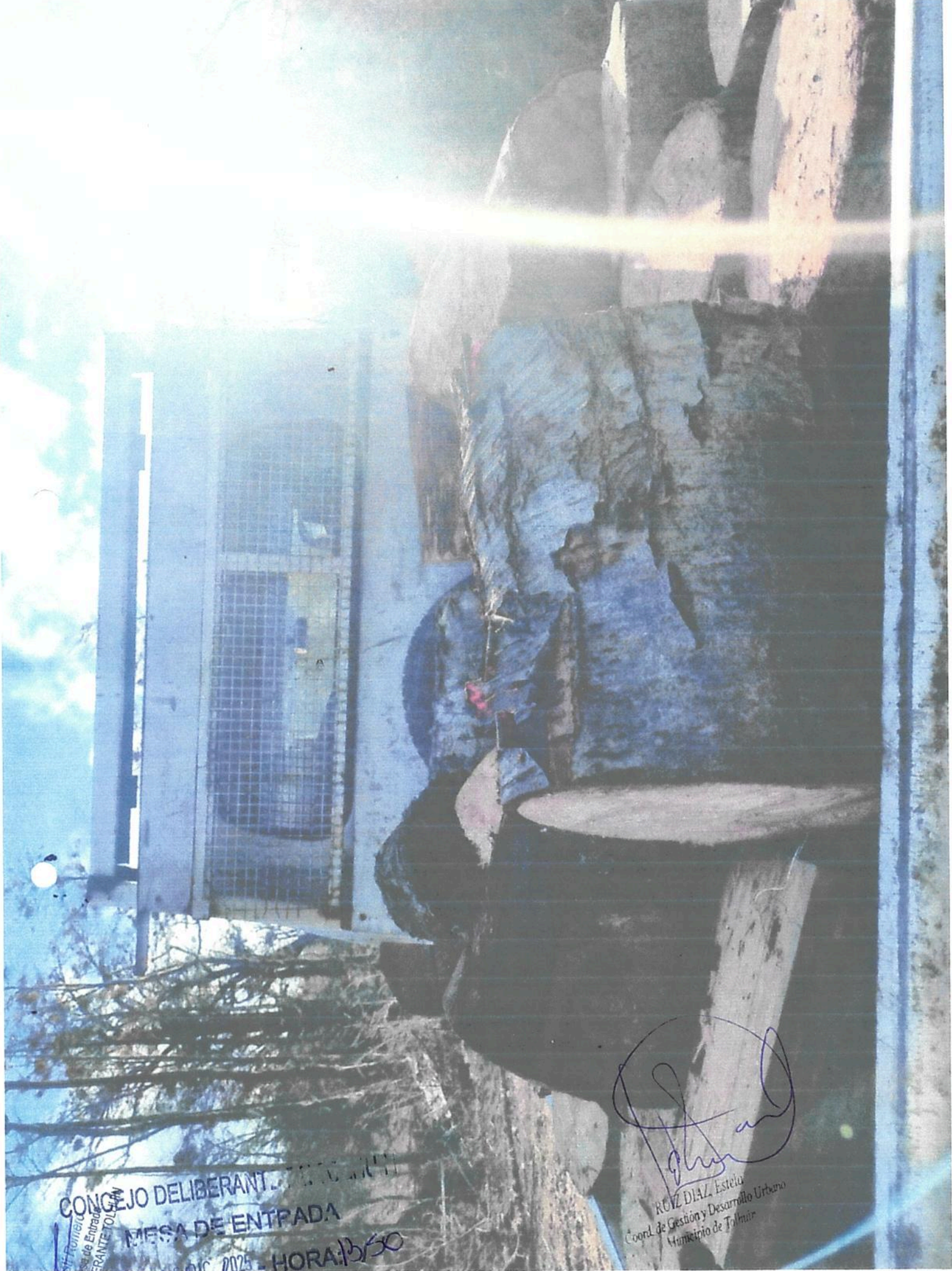
COPIA


DIAZ, Estela
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolhuín

COPIA

RUI DIAZ, Estela
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Toluca

CONCEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA
DÍA: 16 DIC. 2025 - HORAS 13:00
Nº ASUNTO: 2129 / 25



[Handwritten signature]

ROZ DIAZ, Estela
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Toluca

CONCEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA

DÍA: 16 DIC. 2025 - HORA: 13:50

ASUNTO: 2129 / 25 COPIA

✓ Sonia Ruiz Romero
Aux. Mesa de Entrada
CONCEJO DELIBERANTE TOLUCA



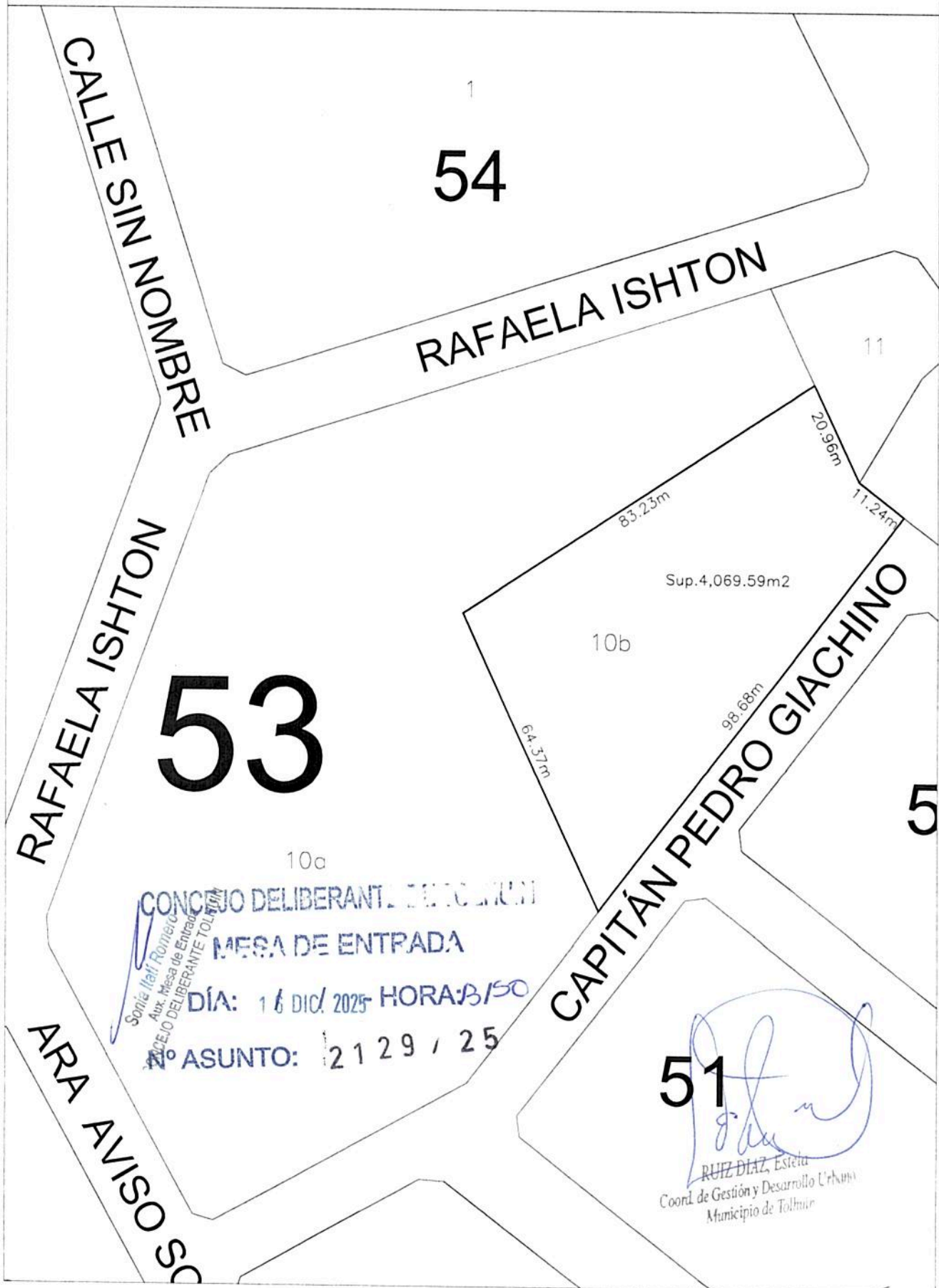
CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPAL

RECEBIDA DE ENTRADA

FECHA: 16 DIC. 2025 - HORA: 13:50

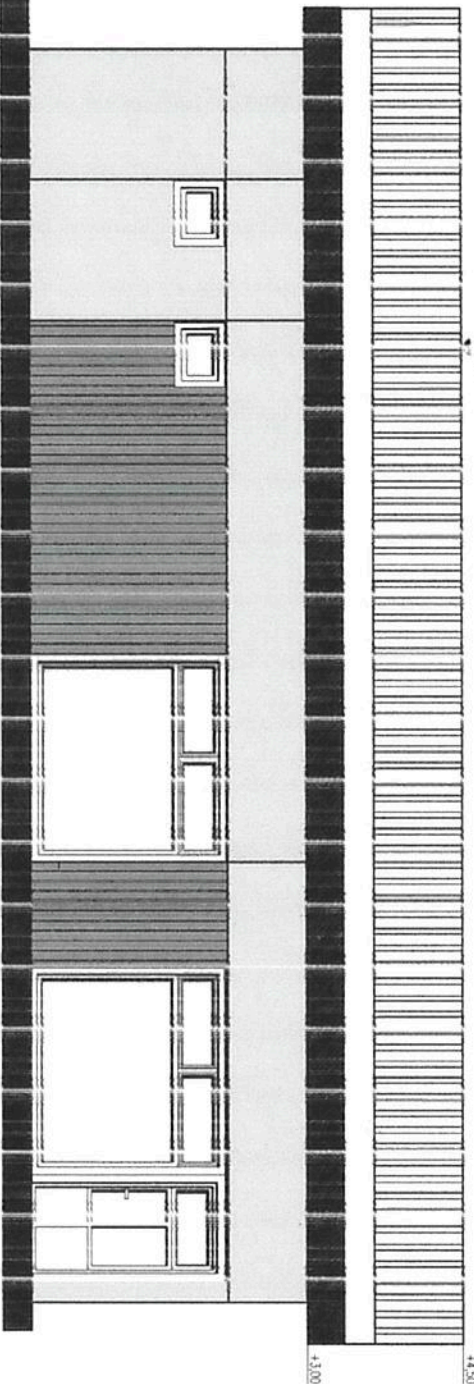
Nº ASUNTO: 12129 / 25


RUÍZ DÍAZ, Erika
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Toluca





PLANTA BAJA ESC:1:100



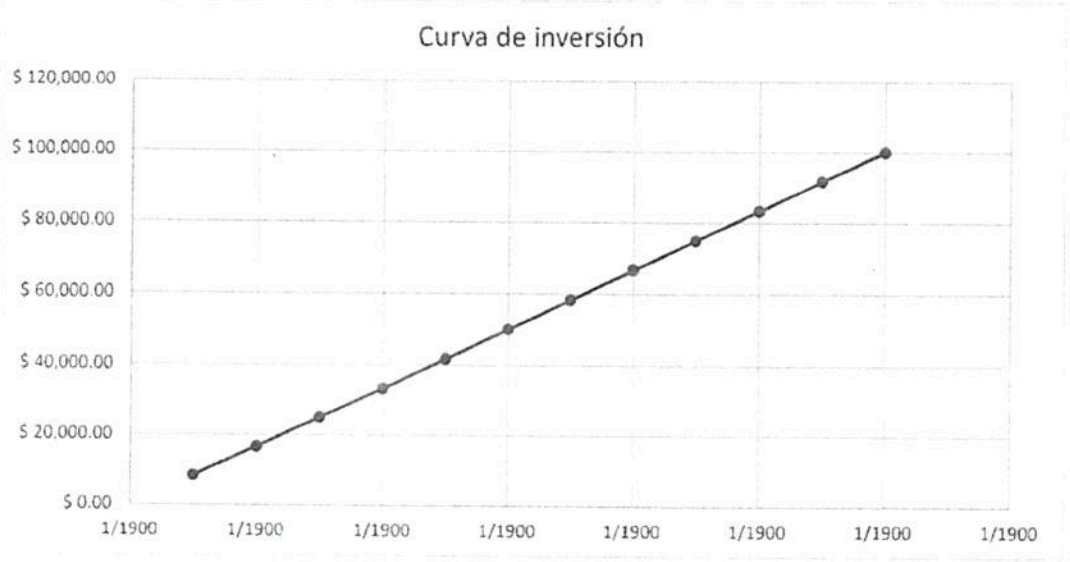
FACHADA PRINCIPAL ESC:1:50

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
RUIZ DIAZ, Estela
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Toluca

Monto y plazos	
Plazo en Meses	12
Mes de inicio	1/2026
Mes de finalización	12/2026
Monto total	\$ 100,000.00
Valor cuotas	\$ 8,333.33
Cuotas	12



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RUIZ DIAZ, Estela
 Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
 Municipio de Toluca

CONSEJO DELIBERANTE TOLUCA
 MESA DE ENTRADA
 DÍA: 6 Dic. 2025 - HORA: 13:00
 N° ASUNTO: 2129 / 251

Sonia Iliati Romero
 Aux. Mesa de Entrada
 CONSEJO DELIBERANTE TOLUCA

Tolhuin, 09 de diciembre de 2025

A: Tierras Fiscales

De mi mayor consideración:

Me dirijo a ustedes con el fin de solicitar respetuosamente una prórroga para la entrega de la documentación faltante correspondiente al Legajo N.º 2223/2024, en el trámite que me encuentro realizando ante ese organismo.

El motivo de esta solicitud se debe a que, por razones administrativas y de tiempo, no me ha sido posible completar toda la documentación dentro del plazo establecido. No obstante, me encuentro gestionando los requisitos restantes para presentarlos a la brevedad.

Por lo expuesto, solicito se me otorgue una extensión del plazo para cumplir con la entrega de la documentación pendiente.

Agradezco su comprensión y quedo a disposición para cualquier información adicional que se considere necesaria.

Atentamente,

Galarza Patricio

DNI: 37.564.451

Cel.: (345) 550-88675

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
MESA DE ENTRADA
DÍA: 18/DIC/2025 - HORAS: 13/50
Nº ASUNTO: 2129 / 25

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RUIZ LIZBETH, Estela
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolhuin

MUNICIPIO DE TOLHUIN	
DESPACHO GENERAL	
ENTRÓ	SALÍÓ
OP. 12.25 - 10/12	
ENTRADA 378245	

Marina Nuñez
A/C Mesa de Entrada y Salidas
Municipio de Tolhuin



DOS ARROYOS
CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.

3 de Febrero 2750 - 4°
(C1428AHT) BUENOS AIRES
TEL: 54 11 4788-9500
www.Dosarroyos.com.ar

Tolhuin, 09 de diciembre 2025

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN
SR. DANIEL HARRINGTON
S / D

CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN
MESA DE ENTRADA
DÍA: 16 DIC. 2025 - HORA: 13:50
Nº ASUNTO 2129 / 25

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a ustedes a fin de aportar información solicitada relativa al expediente de la cesión del predio destinado al obrador de la empresa Constructora Dos Arroyos S.A., cuya superficie fue establecida recientemente en veinte hectáreas. El objetivo es exponer de forma clara los fundamentos que justifican dicha solicitud, entendiendo el contexto general y particular de la empresa en la ciudad.

Constructora Dos Arroyos S.A. se encuentra radicada en la Provincia de Tierra del Fuego desde el año 1995, desarrollando desde entonces una trayectoria ininterrumpida en obras públicas y privadas para organismos como la Dirección Nacional de Vialidad, la Dirección Provincial de Vialidad, la Dirección Provincial de Puertos, DPOSS y las municipalidades de Ushuaia, Tolhuin y Rio Grande, entre otros. Desde hace más de veinte años mantenemos una presencia estable en Tolhuin, acompañando su crecimiento y realizando inversiones permanentes en infraestructura, equipamiento, tecnología y formación de mano de obra local. Nuestra empresa ha asumido históricamente un rol activo en el desarrollo regional, aportando capacidad técnica, industrial y operativa en beneficio de la ciudad y de toda la provincia, teniendo desde hace años un sentido de pertenencia por Tolhuin.

Es importante destacar que nuestra constructora es una de las pocas en toda la provincia que produce mezcla asfáltica, actividad estratégica para el desarrollo vial y para la ejecución de obra pública municipal y provincial. El desarrollo de la infraestructura de vías de comunicación trae aparejada una mejora en la competitividad productiva y, a su vez, en la calidad de vida de los vecinos, al reducirse el impacto ambiental y los efectos sobre la salud asociados a la emisión de polvo generada por el paso de los vehículos.

La instalación de esta capacidad industrial en Tolhuin genera empleo directo e indirecto, promueve la radicación de personal en la ciudad, dinamiza la economía local a través de la compra de insumos y servicios, y posiciona a Tolhuin como un punto central dentro del sistema productivo de Tierra del Fuego. A esto se suma la formación de mano de obra calificada en nuestros laboratorios de suevo y asfalto, operados por personal local que recibe capacitación continua, lo cual contribuye a fortalecer la empleabilidad dentro de la comunidad. A lo largo de los años hemos logrado formar personal calificado local permanente en la empresa, y hemos arraigado gente que tomó como lugar de pertenencia Tolhuin.

A lo largo de más de dos décadas, Constructora Dos Arroyos ha sostenido un compromiso activo con el desarrollo social y productivo de Tolhuin. Hemos colaborado con instituciones deportivas como el Tolhuin Rugby Club; con instituciones educativas, entre ellas la Universidad de Tierra del Fuego, mediante visitas, charlas y capacitaciones técnicas tanto de laboratorio como de topografía; y con organizaciones sociales a través de programas de inclusión laboral como "Imagen Colectiva" (integra y capacita a mujeres para trabajar en obra pública). Asimismo, hemos brindado asistencia a los distintos entes mediante el aporte de una motoniveladora y

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN FRANCISCO PATULLA
PRESIDENTE LEGAL

MUNICIPIO DE TOLHUIN	
DESPACHO GENERAL	
ENTRÓ	Gimenez Norma
DÍA: 12-12-25	Mesa de Entrada y Salidas
ASUNTO Nº 378625	Municipio de Tolhuin

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RUIZ DIAZ Estela
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolhuin
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano



su operador para el despeje de nieve durante el invierno en la zona de Tolhuin, una tarea fundamental para garantizar la transitabilidad segura, el acceso a servicios esenciales y la continuidad de las actividades cotidianas de los vecinos en una época del año particularmente desafiante para la ciudad.

Durante la última temporada, la empresa incluso ejecutó sin cargo dentro del municipio, como prueba piloto de una mezcla asfáltica desarrollada y elaborada en Tolhuin, estudios y desarrollos de nuevas tecnologías de pavimento hechos 100% en Tolhuin, y contrató la colocación de dicha mezcla a las mujeres previamente capacitadas, quienes ejecutaron veredas en distintos sectores urbanos de la ciudad.

Además, hemos impulsado proyectos de iniciativa privada orientados a mejorar la infraestructura local participando desde los estudios preliminares, factibilidades, desarrollo de proyectos ejecutivos, presentación de cálculos, estudios de laboratorio y topografía, hasta la posterior selección de soluciones técnicas eficientes que colaboren con el desarrollo ordenado de la ciudad. Todas estas acciones reflejan una visión empresarial orientada a invertir de manera permanente en el crecimiento de Tolhuin, concentrar producciones en el ejido, generar puestos de trabajo de calidad y acompañar el desarrollo de su comunidad, tanto en lo profesional como en lo social.

Solo a título de ejemplo del compromiso y la responsabilidad social de la empresa, entre las colaboraciones realizadas a la sociedad tolhuinense en los últimos años se destacan la ejecución de cortafuegos durante los mega-incendios ocurridos en 2022, ocasión en la que la empresa dispuso a su costo y cargo una topadora con su operador para evitar que el fuego se propagara hacia la ciudad; el sellado de fisuras y juntas de la pista del aeródromo local, con el fin de ponerla en valor y prevenir deterioros futuros en una infraestructura esencial para emergencias; y la colaboración con excavaciones de servicios ajenos a nuestras obras, con el propósito de facilitar la instalación de nuevas empresas locales del rubro turístico. Incluso cuando tuvimos a nuestro cargo la obra de la Bajada del Lago (RP1), y aun yendo en contra de nuestros propios intereses, la ejecutamos de manera tal que, si por falta de financiación la obra no pudiera continuar, como finalmente ocurrió, quedaran satisfechas las necesidades más urgentes de los vecinos, especialmente en el casco urbano y en la bajada del principal hotel turístico de la ciudad (la zona del casco urbano y la bajada del principal hotel turístico de la ciudad).

Inicialmente, allá por los años 2010/2011, se iniciaron las gestiones para adquirir un terreno en el municipio a través del sistema de compra de tierra fiscal, al cual en aquella gestión accedieron numerosas empresas y particulares. Sin embargo, durante años no fue posible completar los trámites de correspondientes, por lo que finalmente se desistió de las gestiones iniciadas oportunamente. Vale la pena destacar que en su momento se solicitó el estándar de tamaño que se otorgaba de manera habitual, pensando siempre en el predio como un polo productivo secundario dentro de la estrategia de la empresa.

Con relación a la necesidad de superficie, resulta fundamental diferenciar la dimensión operativa que tenía la empresa al momento en que se proyectó la asignación del predio original respecto de la que posee en la actualidad. En aquel entonces, nuestra estructura en Tolhuin era considerablemente más reducida, contábamos con una única planta asfáltica, una trituradora, una zaranda, un laboratorio y áreas limitadas para el acopio de áridos, el estacionamiento de equipos y la circulación interna. Esa configuración de por sí no entraba en el predio original solicitado por completo, debiendo parcializar las operaciones, generando sobre costos o usando para futuras ampliaciones parciales.

CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPAL
MESA DE ENTRADA
DÍA: 16 DIC. / 2025 - HORA: 13/50
Nº ASUNTO: 2129 / 25
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
RUIZ DIAZ, Estela
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolhuin
RUIZ DIAZ, Estela
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolhuin



DOS ARROYOS

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.

3 de Febrero 2750 - 4°
(C1428AHT) BUENOS AIRES
TEL: 54 11 4788-9500
www.Dosarroyos.com.ar

Pasó más de una década desde los comienzos de estas gestiones y hoy la realidad es completamente distinta. La empresa duplicó su cantidad de plantas asfálticas en la isla, poseyendo dos plantas asfálticas, un incremento sustancial frente a la capacidad original, además de haber triplicado los equipos de procesamiento de áridos, disponiendo actualmente tres trituradoras y tres zarandas, que permiten procesar mayores volúmenes de material y atender simultáneamente distintas necesidades de obra, concentrando las provisiones y elaboraciones de productos en Tolhuin. Los laboratorios se ampliaron y especializaron, se pasó de una instalación básica a dos laboratorios completos, dos de suelo y otros dos de asfalto, fundamentales para el control tecnológico de los materiales que se utilizan en toda la provincia. Además, se incorporaron equipamientos de nuevas tecnologías que, hasta el momento, ninguna otra empresa cuenta en la isla. A esto se suman talleres de mantenimiento de maquinaria pesada, galpones de logística, playones para equipos, amplias zonas de acopio, oficinas administrativas, instalaciones de servicios complementarios y espacios de vivienda para personal, todos elementos indispensables para sostener una operación industrial de la magnitud que hoy se desarrolla en la zona.

A su vez la empresa se encuentra en una transformación interna, donde está avocada al desarrollo de nuevas unidades de negocio, apuntando principalmente al desarrollo de nuevas tecnologías. Ya se ha logrado producir biomezcla asfáltica de aplicación en frío, en la ciudad de Tolhuin, comercializada en distintos sectores de la provincia. Actualmente se encuentra en desarrollo un sistema de estabilización de suelos cohesivos mediante nanotecnología incorporando polímeros destinados a reducir costos y mejorar la durabilidad y performance final. Para ello, es de gran importancia contar con espacio suficiente para futuras ampliaciones, grandes zonas de acopios y logísticas, tanto para insumos como para producciones propias.

La superficie de veinte hectáreas no constituye una ampliación arbitraria, por el contrario, es la misma medida adquirida por la empresa en Rio Grande (Estancia Las Violetas), ya que esta superficie es la que consideramos adecuada para organizar, operar y proyectar de manera segura y eficiente una estructura productiva que hoy es mucho más compleja, involucra un mayor volumen de equipos y procesos, y tiene un impacto directo en el desarrollo económico, social y tecnológico de la ciudad. El tamaño disponible en predios propios, permite y fomenta la posibilidad de invertir en infraestructura permanente y de calidad, levantando así la calidad de vida de los trabajadores y a su vez permite analizar posibilidades de nuevos negocios industrializados o logísticos. Reconocer esta evolución es fundamental para comprender por qué la superficie original quedó desactualizada frente a la dimensión actual y futura de la empresa en Tolhuin.

Por todo lo expuesto, solicitamos al Honorable Concejo Deliberante considerar los fundamentos aquí presentados y acompañar la decisión adoptada, entendiendo que la radicación completa de la empresa en Tolhuin representa una oportunidad de desarrollo económico, tecnológico y social para toda la comunidad.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Calle J. B. Alberdi 1000, P. 1111
Buenos Aires, Argentina

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
MESA DE ENTRADA

DÍA: 18 DIC/ 2025- HORA: 13/50

Nº ASUNTO: 2129 / 251

Sonia Itati Tronchetti
Aux. Mesa de Entrada
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN

RUIZ DIAZ Estela
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolhuin



Fotografía – Programa Imagen Colectiva – 1ra Capacitación sobre colocación de mezcla asfáltica en frío.



Fotografía – Programa Imagen Colectiva – 2da Capacitación sobre colocación de mezcla asfáltica en frío.

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
ING. JUAN FRANCISCO PAVELLA
GERENTE ADMINISTRATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUÍN
MESA DE ENTRADA

RUIZ DIAZ, Estela
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolhuín

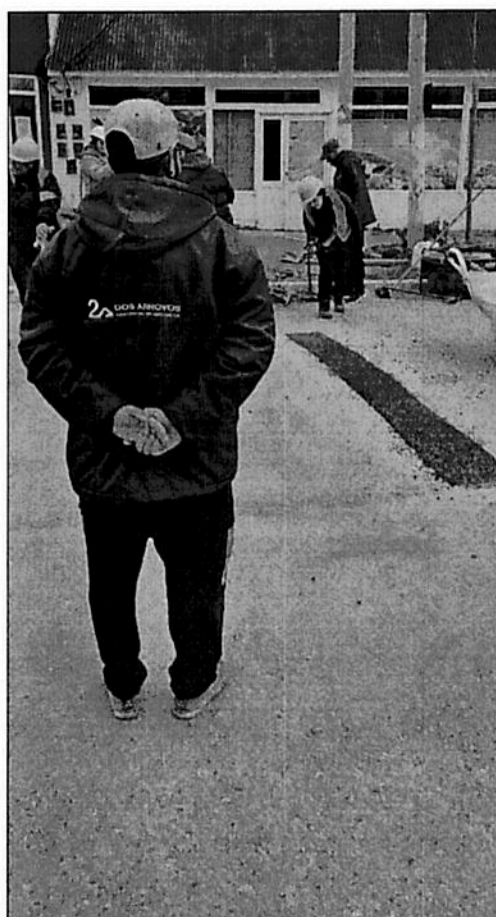
DÍA: 16 DIC. 2025 - HORA: 11/50

Nº ASUNTO: 2129 / 25

Sonia Itatí Romero
Aux. Mesa de Entrada
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUÍN



Fotografía – Programa Imagen Colectiva – 2da Capacitación sobre colocación de mezcla asfáltica en frío.



Fotografía – Programa Imagen Colectiva – Capacitación sobre colocación de mezcla asfáltica en frío.

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN FRANCISCO PACIELLA
REPRESENTANTE LEGAL

CONSEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA

DÍA: 16/DIC./2025 - HORA: 15:50

Nº ASUNTO:

2129 / 25

ES COPIA FIEL DEL ORIGEN
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolhuin



Fotografía – Ejecución de veredas con Biomezcla asfáltica en obra de Constructora Dos Arroyos, realizada por mujeres del programa Imagen Colectiva, contratadas especialmente para llevar a cabo la tarea luego de su capacitación.



Fotografía – Ejecución de veredas con Biomezcla asfáltica en obra de Constructora Dos Arroyos, realizada por mujeres del programa Imagen Colectiva, contratadas especialmente para llevar a cabo la tarea luego de su capacitación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN CARLOS PABLO
REPRESENTANTE LEGAL

CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO
MESA DE ENTRADA
DÍA: 16/DIC./2025 - HORA: 15:00
Nº ASUNTO: 2129 / 25

ESTELA DIAZ, Estela
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolhuán



DOS ARROYOS
CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.

3 de Febrero 2750 - 4°
(C1428AHT) BUENOS AIRES
TEL: 54 11 4788-9500
www.Dosarroyos.com.ar



**Capacitación
Nivelación
Topográfica**

Topo - Cartógrafo Ricardo Rosso
Auspiciado por Empresa Dos Arroyos.
Cupos Limitados.

> **Tolhuin**
Colegio Prov. Trejo Noel | Santiago Rupatini 379

Cinco encuentros | Inicio el 30/7 y finalización el 16/8
Miércoles de 19 a 21 h. y sábados de 11 a 13 h.

somos ciudadanos
del fin del mundo



Imagen – Afiche Curso de Capacitación “Nivelación Topográfica” dictado por Constructora Dos Arroyos SA

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS
Ing. JUAN FERNANDO PARRA
REPRESENTANTE LEGAL

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
MESA DE ENTRADA
DÍA 6 DIC. 2025 - HORA 13:50

Nº ASUNTO: 2129 / 25

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RUIZ DIAZ, Estela
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolhuin



DOS ARROYOS
CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.

3 de Febrero 2750 - 4°
(C1428AHT) BUENOS AIRES
TEL: 54 11 4788-9500
www.Dosarroyos.com.ar



Fotografía – Visita Universidad de Tierra del Fuego a Laboratorios y Centro de Producción de Áridos de Constructora Dos Arroyos S.A – Marzo 2025.



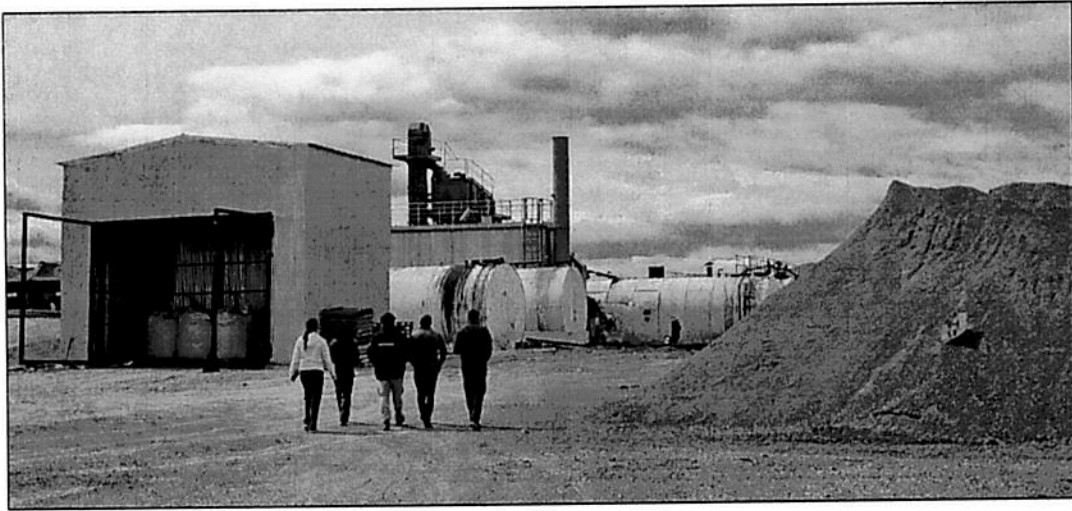
Fotografía – Visita del Instituto de Ciencias Polares Ambiente y Recursos Naturales a Laboratorios y Centro de Producción de Áridos de Constructora Dos Arroyos S.A.

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ino. JUAN CARLOS...
PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLME
MESA DE ENTRADA
DÍA: 18 DIC/2025- HORA: 13:50
Nº ASUNTO: 2129 / 25

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RIVERA DIAZ, Estela
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolme



Fotografía – Visita ICPA a Laboratorios y Centro de Producción de Áridos de Constructora Dos Arroyos S.A.



Fotografía – Visita del Instituto de Ciencias Polares Ambiente y Recursos Naturales a Laboratorios y Centro de Producción de Áridos de Constructora Dos Arroyos S.A.

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
ING. JUAN CARLOS ROSSI
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUÍN
MESA DE ENTRADA
DÍA: 16 DIC. 2025 - HORA: 13/50
Nº ASUNTO: 2129 / 25
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
RUIZ DIAZ, Estela
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolhuín



DOS ARROYOS
CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.

3 de Febrero 2750 - 4°
(C1428AHT) BUENOS AIRES
TEL: 54 11 4788-9500
www.Dosarroyos.com.ar



Fotografía – Equipo Tolhuin Rugby Club



Fotografía – Stand en evento Tolhuin Rugby Club

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUSTO ERASMO GARCIA
REPRESENTANTE
CONSEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA
DÍA: 16 DIC. 2025 - HORA: 13:30
Nº ASUNTO: 12129 / 25
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
R. H. DIAZ, Esclav
Jefe de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolhuin



DOS ARROYOS
CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.

3 de Febrero 2750 - 4°
(C1428AHT) BUENOS AIRES
TEL: 54 11 4788-9500
www.Dosarroyos.com.ar



Fotografía –Corta fuego ejecutado por Constructora Dos Arroyos SA – incendio Tolhuin 2022



Fotografía – Topador de Constructora Dos Arroyos ejecutando corta fuego – incendio Tolhuin 2022

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN CARLOS DOS ARROYOS
REPRESENTANTE LEGAL

CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN
MESA DE ENTRADA
DÍA: 16 DIC. 2025 - HORA: 13/50
Nº ASUNTO: 2129 / 25

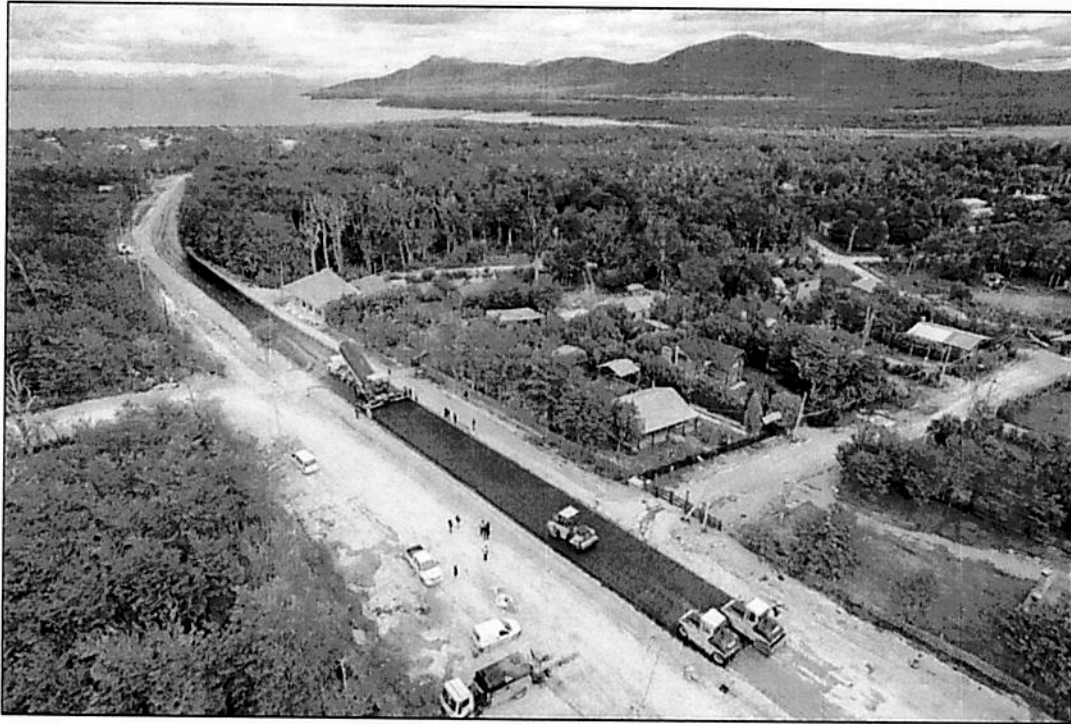
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RUIZ DIAZ, Estela
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolhuin

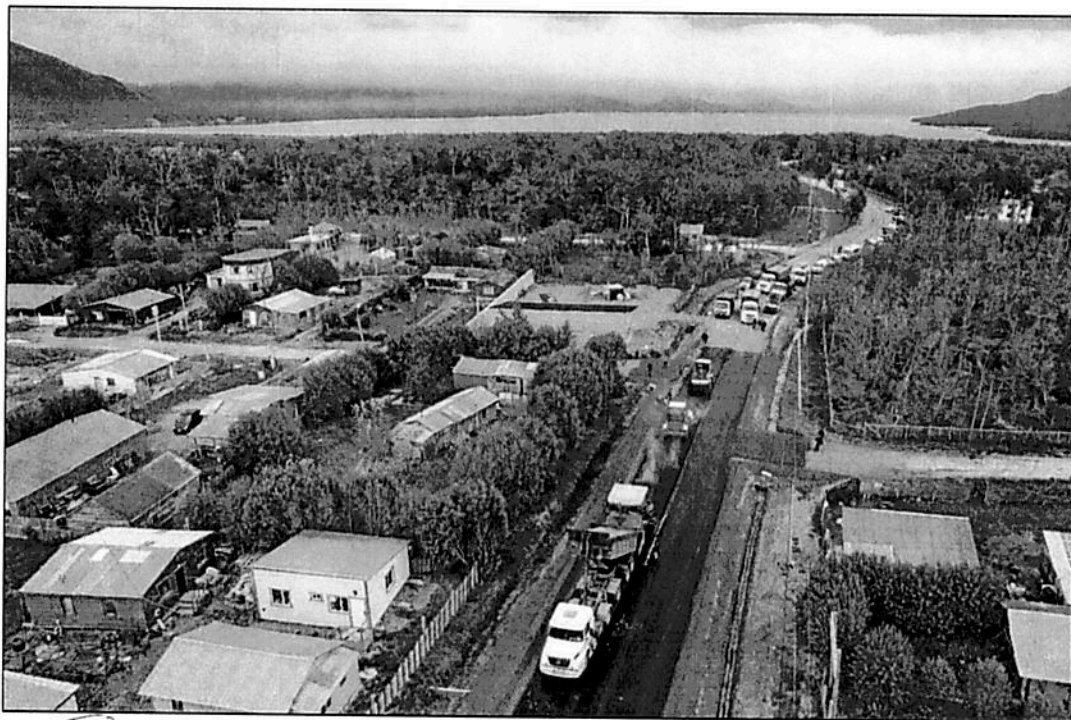


DOS ARROYOS
CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.

3 de Febrero 2750 - 4°
(C1428AHT) BUENOS AIRES
TEL: 54 11 4788-9500
www.Dosarroyos.com.ar



Fotografía – Obra Ruta Provincial N°01 – Bajada al lago – Zona Urbana Tolhuin.



Fotografía – Obra Ruta Provincial N°01 – Bajada al lago – Zona Urbana Tolhuin.

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN PEREZ
Representante

CONCEJO DELIBERANTE

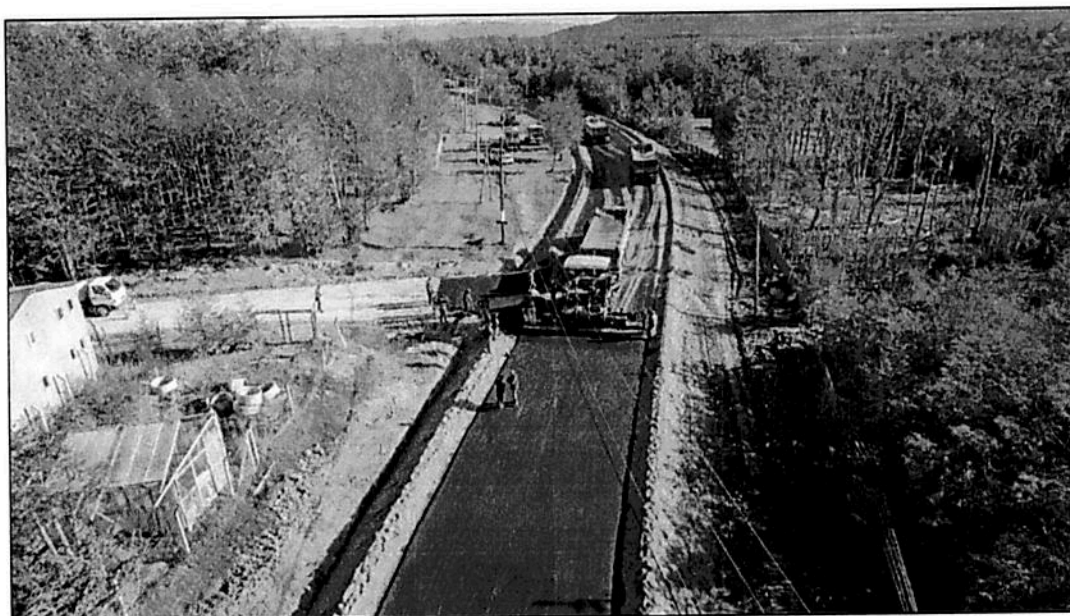
MESA DE ENTRADA

DÍAS DIC. 2027 - HORARIO

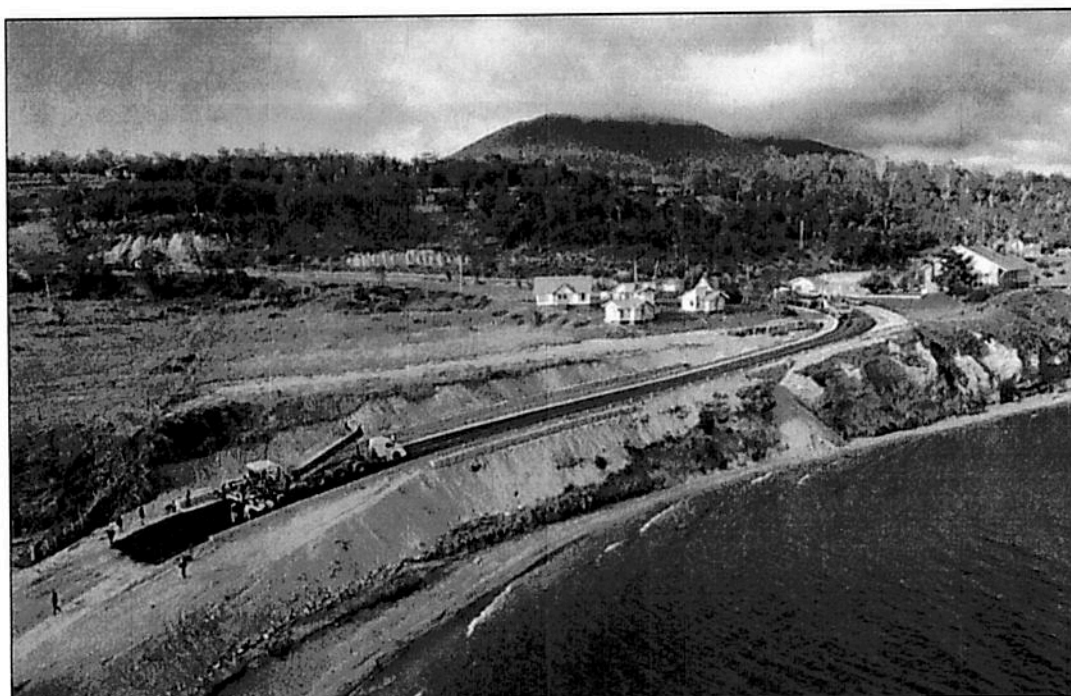
Nº ASUNTO: 2129 / 25

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RODZ DIAZ, Estela
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolhuin



Fotografía – Obra Ruta Provincial N°01 – Bajada al lago – Zona Urbana Tolhuin.



Fotografía – Obra Ruta Provincial N°01 – Bajada al lago - Tolhuin.

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN CARLOS DOS ARROYOS
D. N. 10.123.456
CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPAL
MESA DE ENTRADA
DÍA: 16 DIC. 2025 - HORA: 17:40
N° ASUNTO: 2129 / 25

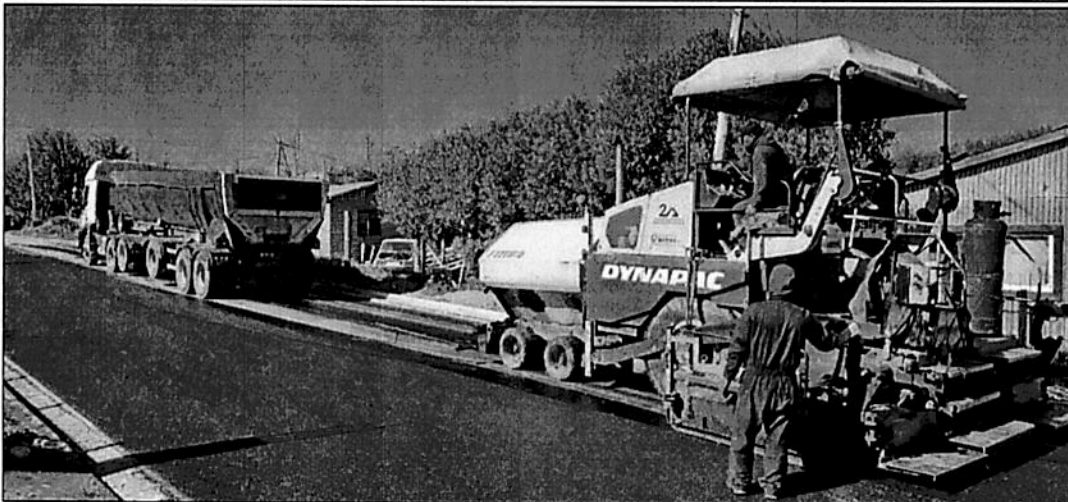
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RODOLFO DIAZ, Esteva
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolhuin



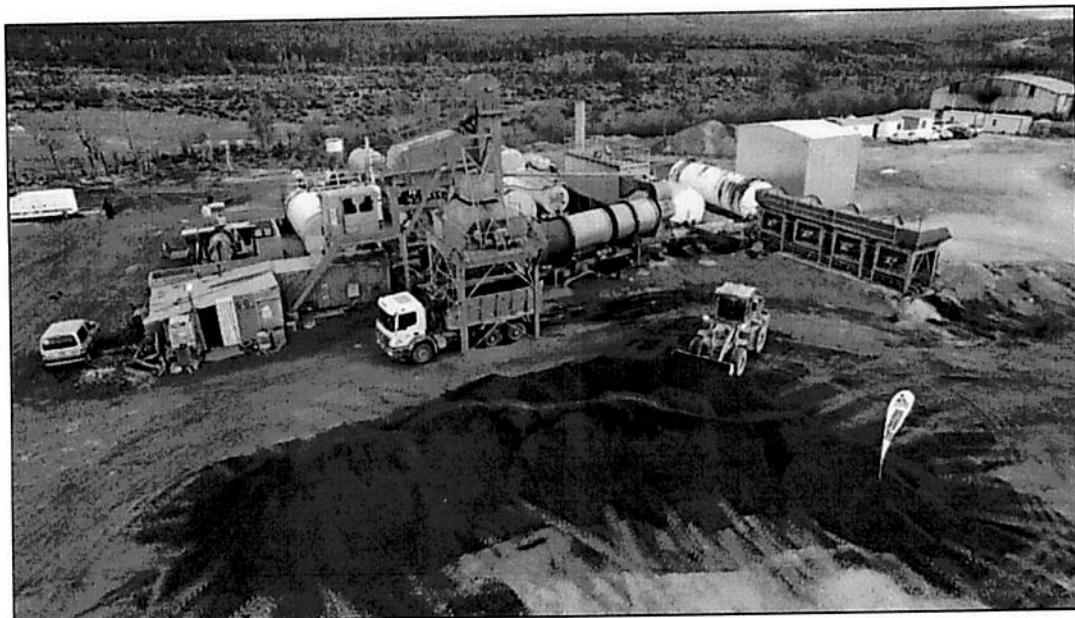
DOS ARROYOS
CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.

3 de Febrero 2750 - 4°
(C1428AHT) BUENOS AIRES
TEL: 54 11 4788-9500
www.Dosarroyos.com.ar



Fotografía – Obra por Iniciativa Privada – Obra B° Kareken y Obra B° Villa Nevada – Tolhuin

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN CARLOS DOS ARROYOS
B° Villa Nevada
Mesa de Entrada
Nº ASUNTO: 2129 / 25
DÍA: 16 DIC. 2025 HORA: 12:30
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
RUIZ DIAZ, Estela
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolhuin



Fotografía – Producción de Biomezcla Asfáltica.



Fotografía – Producción de Biomezcla Asfáltica.

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JULIO CESAR...

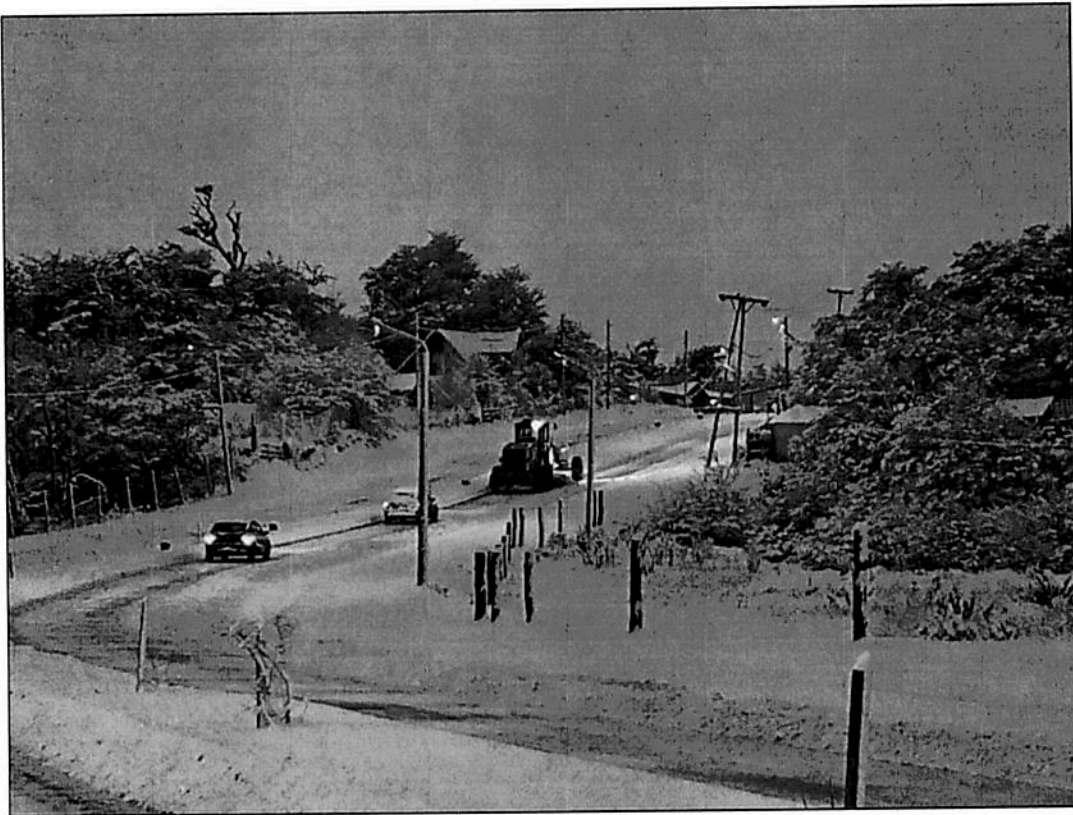
CONCEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA

DÍA: 16 Dic. 2025 HORA: 13/50

Nº ASUNTO: 2129 / 25

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RUIZ DIAZ, Esteban
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Toluca



Fotografía – Despeje de nieve durante el invierno, con motoniveladora

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN FERNANDO PABELLA
REPRESENTANTE LEGAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONSEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
MESA DE ENTRADA
DÍA: 16 DIC. 2025 - HORA: 13:30
Nº ASUNTO: 2129 / 25

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DIAZ, Estela
Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolhuin

PLAN DE INVERSIÓN
POLO PRODUCTIVO TOLHUIN

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN

Solicitante

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


RUZ DIAZ, Estela
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolhuin

Diciembre 2025

CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN

MESA DE ENTRADA

DÍA: 16 DIC. 2025 - HORA: 13:50

Nº ASUNTO: 2129 / 25


CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN FRANCISCO PASELLA
REPRESENTANTE LEGAL

INFORMACION GENERAL

Nombre de Proyecto: POLO PRODUCTIVO TOLHUIN

Solicitante: CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
CUIT N°: 30-50463589-5

Datos del Apoderado: Gabriel Hernán FILIPOVICH –
DNI N° 28.636.164

Datos del Representante: Ing. Juan Francisco PACELLA – Ing. Civil
Legal DNI N° 32.437.166

Domicilio Legal: Antártida Argentina 137 3°C –Ushuaia – Provincia de Tierra del Fuego

Expediente: N° 741/13 de fecha 29 de agosto de 2013

Actividad Principal: Empresa Constructora de Obras de Infraestructura

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


RUTZ DIAZ, Daniel
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolhuin

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

MESA DE ENTRADA
DÍA: 16 DIC. 2025 - HORA: 13:20
N° ASUNTO: 2129 / 25


CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN FRANCISCO PACELLA
REPRESENTANTE LEGAL

INTRODUCCION

Es intención de la empresa seguir apostando al crecimiento localizado del pueblo, ayudando al desarrollo de infraestructura y generando mayor cantidad de puestos de trabajo local estables durante todo el año, intensificados en los períodos estivales.

Al encontrarse en un punto geográfico estratégico dentro de Tierra del Fuego, es de nuestro interés formar una base estable en las proximidades del municipio, para instalar nuestro campamento y un centro productivo.

Dentro de la inversión se prevé mejorar los accesos al predio, nivelarlo, sanearlo, materializar un cruce del gas apto para camiones pesados, cercado perimetral, ocupación y mantenimiento de la zona.

El plan de desarrollo se divide en distintas etapas, teniendo por principal objetivo lograr una base productiva con instalaciones fijas de oficinas, laboratorio completo de estudio y ensayo de materiales, laboratorio completo de asfalto y suelos con equipamientos de gran tecnología, oficinas comerciales fijas, balanza de camiones para uso interno, sector de capacitaciones, taller central, patio de equipos, gamelas para vivienda temporal de personal y áreas recreacionales. Se deja dentro de la segunda etapa un sector destinado a la instalación de una planta asfáltica y a sus zonas de acopios; otro sector de recibimiento y proceso de áridos y/o una planta de estabilización de suelos, según necesidad de obras, las cuales se instalarán de acuerdo a contratos de obra vigentes.

Luego en el sector de la barranca con grandes pendientes, se pretende obrar de la siguiente manera:

- Mantener un sector de cortina vegetal como reserva natural, que generen protección contra vientos.
- Luego de un estudio de suelos y de estabilidad de taludes, generar terrazas horizontales para poder generar espacios aprovechables, para desarrollos de nuevas unidades productivas, principalmente nuevas tecnologías.

Etapas de desarrollo:

1) Deslinde y cercado:

Se balizarán los sectores del polígono y se materializará un límite longitudinal de la superficie. Visto que hay sectores de gran pendiente y vegetación, se utilizará en esos sectores la solución que genere el menor impacto posible.

2) Limpieza de terreno:

Esta etapa consiste en la limpieza del terreno, nivelación inicial y disposición de sectores a intervenir.

3) Casilla de seguridad y oficinas

Se materializarán un puesto de control de accesos y se ejecutará la ejecución de una oficina para el personal, con el área de administración, Ingeniería, topografía, jefatura de obra, sala de reuniones y recepción.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN
MESA DE ENTRADA
DÍA: 6 D/C. 2025 - HORA: 13/50
Nº ASUNTO: 2129 / 25
CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A 3
Ing. JUAN FERNANDO PACELLA
REPRESENTANTE LEGAL
RUTZ DIAZ
Coord. de Gestión y Planificación
Municipal

4) Laboratorio:

Se construirá un laboratorio permanente, con las capacidades necesarias para agregar todo el equipamiento necesario para ensayos de suelo, asfalto y hormigón. El laboratorio contará con 2 oficinas para el laboratorista y eventualmente una segunda oficina para un ingeniero responsable en calidad.

5) Aterrazamientos:

Se comenzarán con las tareas de estudio de suelos, para verificar la estabilidad de los suelos de fundación. Con esta información, sumado a las curvas de niveles, se diseñarán las terrazas, para generar superficies horizontales de aprovechamiento.

Esta situación repetirá el paso de limpieza de terreno, movimiento de suelos y estabilización de los taludes; contemplando estudio hidráulico y demás; para generar espacios de calidad y aprovechamiento.

6) Taller

Se construirá un galpón que funcionará como taller central fueguino de la empresa, para poder atender a los equipos pesados de la empresa.

PLANTAS DE TRATAMIENTO DE ÁRIDOS Y/O DE ASFALTO

Según oportunidades de contratos a obtener, la empresa deja prevista la zona de tratamiento de áridos en el predio, para su procesamiento y clasificación ya sea para su uso en estabilizados granulares como para el uso de asfalto.

La instalación de las mismas permitirá el procesamiento de áridos extraídos en otras canteras, para optimizar los usos, generando puestos de trabajo de calidad para la mano de obra local.

La obtención de áridos exige un proceso que difícilmente puede alterarse: extracción - clasificación para señalar las principales etapas. Teniendo esta base fija, se pueden separar las dos etapas, favoreciendo emprendimientos locales de terceros ya que las tareas deben realizarse con equipos muy específicos y de gran inversión, de modo que prácticamente no existen variantes en la secuencia de operaciones que puedan resultar efectivas.

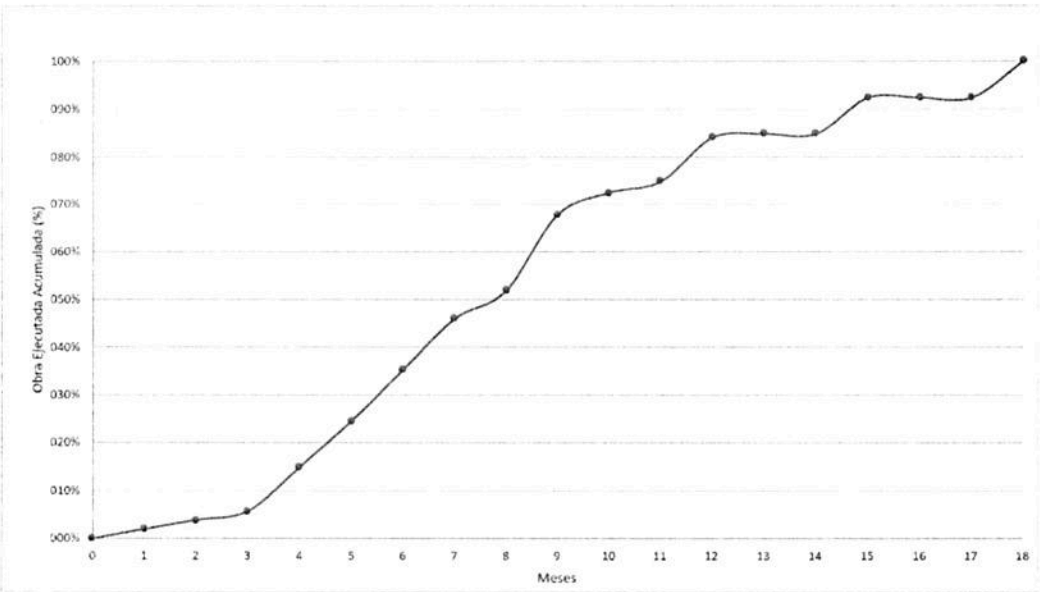
La disponibilidad de la planta de asfalto en la proximidad a tolhuin, permitirá una mejora en los tiempos de viaje, traducándose en reducción de costos y mejoras en las calidades finales de los productos.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
MESA DE ENTRADA
DÍA: 16 DIC. 2025 - HORA: 13:50
Nº ASUNTO: 2129 / 25

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN FRANCISCO PACELLA
REPRESENTANTE LEGAL
4

CRONOGRAMA Y CURVA DE INVERSIÓN

Hacer un cronograma real de los pasos a seguir es difícil ya que las variables que definen los Hitos no dependen exclusivamente de nosotros. Por ejemplo, este pedido de tierras comenzó en 2011, se reinició en 2013 y hoy casi 14 años después aún no está resuelto. A su vez, al dedicarnos principalmente a obra pública, nuestros movimientos están condicionados a los planes de inversión en macroestructura nacional, provincial y municipal; y como es de público conocimiento seguimos en un proceso de búsqueda de déficit fiscal cero. Sin embargo, nuestra apuesta y compromiso con Tolhuin es a largo plazo y trasciende los tiempos políticos, por lo que continuamos firme con nuestra intención de desarrollo en la zona.



La inversión total en la infraestructura descripta alcanza los 988.000.000 de pesos, contando los movimientos de suelos, construcciones edilicias e instalaciones permanentes.

A continuación, se plantea un posible plan de inversiones con cronograma tentativo de avances, el cual podrá ser acelerado en función a las necesidades que surjan con nuevas obras, y deberá ser adaptado conforme a las vedas invernales.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN FRANCISCO PACELLA
REPRESENTANTE LEGAL

CONSEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA
DÍA: 16 DIC. 2025 - HORA: 13:50
Nº ASUNTO: 2129 / 25

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Ing. Juan Francisco Padella
Municipio de Tolhuin

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
MESA DE ENTRADA
DÍA: 16 DIC. 2025 - HORA: 3:50
Nº ASUNTO: 2129 / 25

YAVAR - POLO PRODUCTIVO TOLHUIN
Pedido de tierras
: 09/12/2025

PLAN DE TRABAJOS

2a CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.

Item Nº	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD	Precio Unitario	MONTOS	Incidenia %	MES DE EJECUCIÓN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1	GRANDE Y CERCADO DEL PUERTO	U	1.00	74.000.000	74.000.000	7,89%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,5

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN FRANCISCO PADELLA
REPRESENTANTE LEGAL

PROCESAMIENTO DE ÁRIDOS Y/O DE ASFALTO:

Como ya fue dicho, el proyecto consiste en la extracción y procesamiento de áridos para la construcción de las obras de la ruta. La extracción se hace con retroexcavadoras, topadoras y palas cargadoras hidráulicas que cargarán el material sobre camiones volcadores que transportarán desde las canteras hasta las zarandas y trituradora, y se realizarán acopios en el lugar para alimentar la planta de elaboración del concreto asfáltico.

Asimismo, las plantas son accionadas por energía eléctrica producida por generadores de potencia suficiente que se instalarán a tal fin, estimándose la potencia total en casi 800 KVA, sin hacer uso de la red para las plantas.

No será necesario contar con agua para el lavado de material por no exigirse en la elaboración de las mezclas.

Se adjunta un Diagrama de Procesos donde se observan las tareas enunciadas considerando la cantera desde su apertura:

- EXTRACCIÓN (podrá ser fuera del predio)
- ZARANDEO
- TRITURADO
- ELABORACION DE CONCRETO ASFALTICO
- CIERRE DE CANTERA, con parquización y revegetación.

El zarandeo de los siguientes productos y subproductos:

PRODUCTOS:

- Concreto Asfáltico: Se utiliza el material triturado.

SUBPRODUCTOS

- Piedra Bola Sobremedida: aquella que no es apta para su ingreso a la trituradora primaria por exceder el tamaño máximo admitido por ésta. Se utiliza en rellenos, drenajes o mejoramiento de caminos internos y rampas de las plantas.
- Triturado sobremedida: rechazo de la trituradora, ya sea por alta lajosidad o por tamaño. Tiene los mismos usos que la anterior aprovechando sus excelentes propiedades drenantes.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RUIZ DIAZ, Estela
Jefe de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolhuin

CONCEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA
DÍA: 6 DIC. 2025 - HORA: 13:50
Nº ASUNTO: 2129 / 25

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN FRANCISCO PACELLA
REPRESENTANTE LEGAL

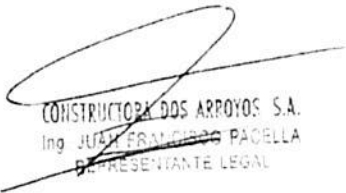
PERSONAL OCUPADO

Considerando el personal directamente vinculado al proyecto de explotación, habrá un total de unos 33 operarios distribuidos de la siguiente forma:

Administración	2	persona
Laboratorio	3	persona
Zarandeo	4	personas
Triturado	3	personas
Planta Asfáltica	8	personas
Transportes Internos	3	personas
Taller	5	personas

Éste numero no contempla el personal de colocación de la mezcla en la obra ni tampoco los camiones que transportan el asfalto o las bases estabilizadas.

Existe asimismo un efecto indirecto en actividades tales como fletes, proveedores, comedores, subcontratos, etc. que genera empleos a otras personas de manera indirecta.


CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN FRANCISCO PACELLA
REPRESENTANTE LEGAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


RUIZ DIAZ, Estela
Consejo de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipalidad de Tolhuin


CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
MESA DE ENTRADA
DÍA: 16/DIC./2025 - HORA: 15:00
Nº ASUNTO: 2129 / 25

FS COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DÍA: 16/DIC./2025 - HORA: 13:50

Nº ASUNTO: 2129 / 254

ALFONSO DIAZ, Estela
Coordinadora de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Toluca

 MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN CONSTRUCCIÓN DE SUZANA MARIA VILLALBA		MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN Esteban Lucas Bridge 332 - Tolhuin TEL/FAX: (54-2501) 49 20 47		 CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A 3 de Febrero 2570 -P4 - Capital Federal TEL/FAX: (54-11) 4 389-9500	
POLO PRODUCTIVO TOLHUIN - OBRADOR YA YAR					
Escala: 1:50		ZONIFICACION OBRADOR PARCELA 1 - MACIZO 800		1/4 10/10/2025	
REV. FEB 14 CONT 010 AUTO 120		REEMPL POR -		SELETO A MODIFICACIONES 2025	

Tolhuin 10 de diciembre del 2025

Municipalidad De Tolhuin
Dirección De Tierras Fiscales

Por la presente hago entrega de de la siguiente documentación del
anteproyecto cabañas sobre el río turbio en formato digital:

- planos varios.
- curva de inversión
- croquis
- plan de trabajo
- breve explicación del proyecto

sin mas saludo atentamente.

Fregosini José Juan Antonio
DNI: 31722555

MUNICIPIO DE TOLHUIN	
DESPACHO GENERAL	
ENTRÓ	SALÍ
DÍA 10.12.25	DÍA
Hr. 10:00	Hr.
ASUNTO N° 379975	MON. Marina Núñez
	AC Mesa de Entrada y Salida
	Municipio de Tolhuin

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
MESA DE ENTRADA

DÍA: 16 DIC. 2025 - HORA: 17:50

Nº ASUNTO: 2129 / 25

Sonia Itali Romero
Aux. Mesa de Entrada
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN

RUIZ DIAZ, Estela
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolhuin

Cabañas sobre el río turbio

Breve explicación:

El proyecto se trata básicamente de la construcción en su etapa inicial de 4 cabañas sobre el terreno en cuestión con el fin de explotación turística, con especial énfasis en la conservación y protección ecológica y ambiental, para esto las cabañas serán construidas causando el menor impacto posible y a futuro tomando medidas para la conservación del área, de manera que la visita de los pasajeros no genere mayor impacto, y que el lugar venga a ser un a manera de acercamiento a la naturaleza más pura sin tener que alejarse de la urbanidad, aprovechando así el marco único que brinda una ciudad como Tolhuin en ese sentido.

A futuro, en base al éxito que pueda tener el proyecto, se pretende ampliar la oferta e incluir mas cabañas, siempre con la misma premisa de cuidado del medio ambiente y la protección del paisaje modificando lo menos posible la vista del lugar, conservando para ello una altura prudente en las construcciones e interviniendo lo menos posible tanto el suelos como la superficie, conservando el máximo posible del material forestal del lugar.

En definitiva la intención es ofrecer una alternativa amigable con el medio ambiente sin resignar calidad, que venga a ampliar en cantidad y estilo la oferta turística de nuestra ciudad pues estoy convencido que Tolhuin debe ser sinónimo de turismo de calidad en un entorno natural.

FREGOSINI, Jose Antonio

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

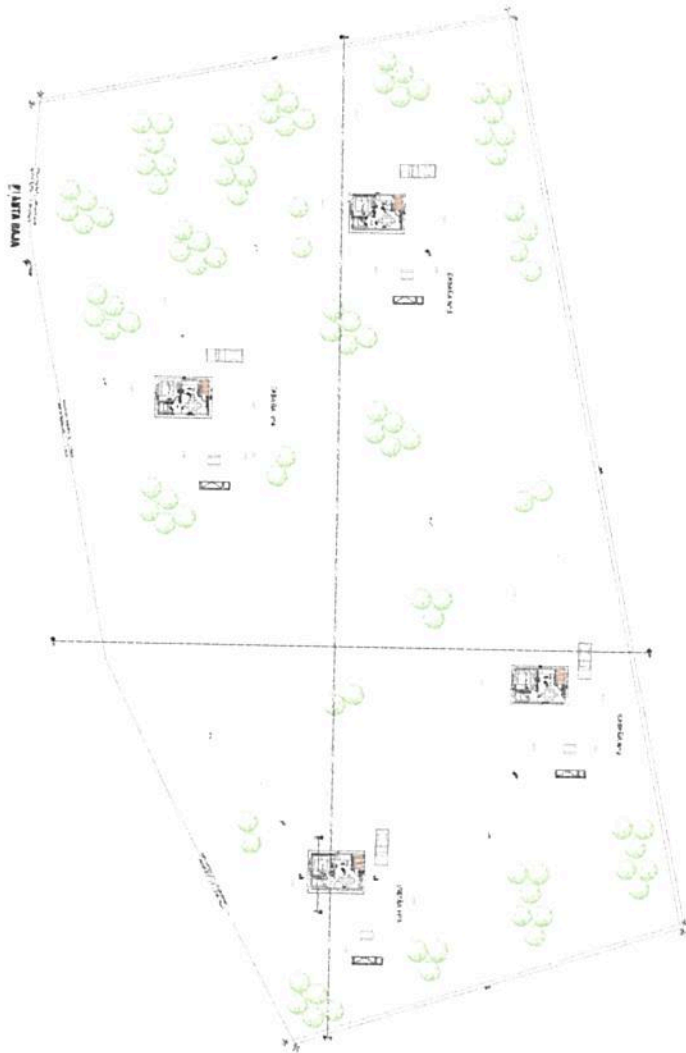
RUIZ DIAZ, Estela
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolhuin

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
MESA DE ENTRADA

DÍA: 16/DIC. 2025 - HORA: 13:50

ASUNTO: 2129 / 25

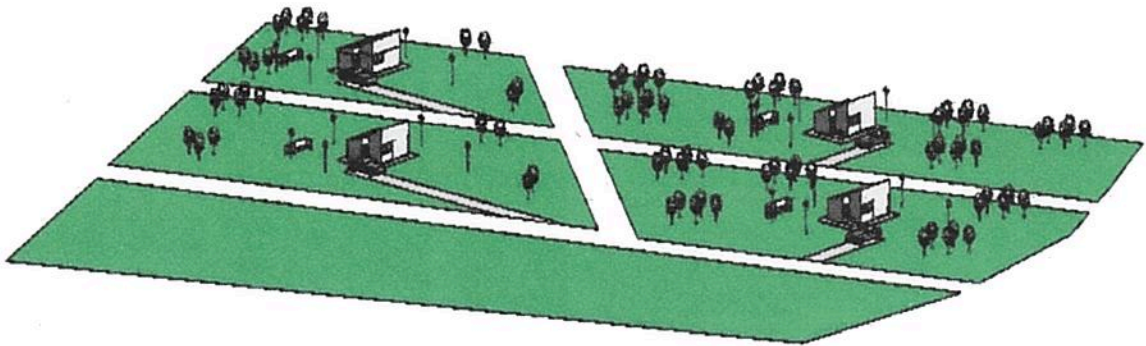
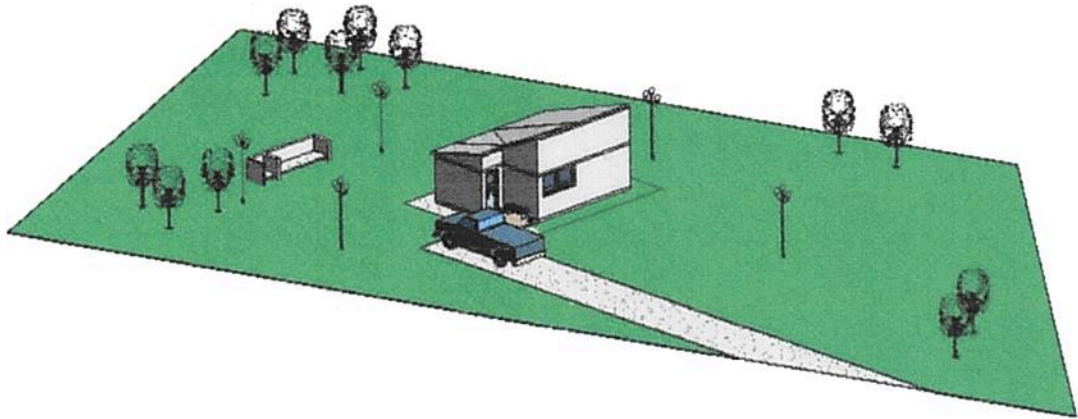
Sonia Illa
Aux. Mesa de Entrada
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
RUIZ DIAZ, Estela
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Toluca

CONSEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA
DÍA: 6 DIC. 2026 - HORA: 13:50
Nº ASUNTO: 2129 / 25



CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO
 MESA DE ENTRADA
 DÍA: 18 DIC. 2025 - HORA: 3:00 PM
 N° ASUNTO: 2129 / 25

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RUIZ DIAZ, Estela
 Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
 Municipio de Toluca

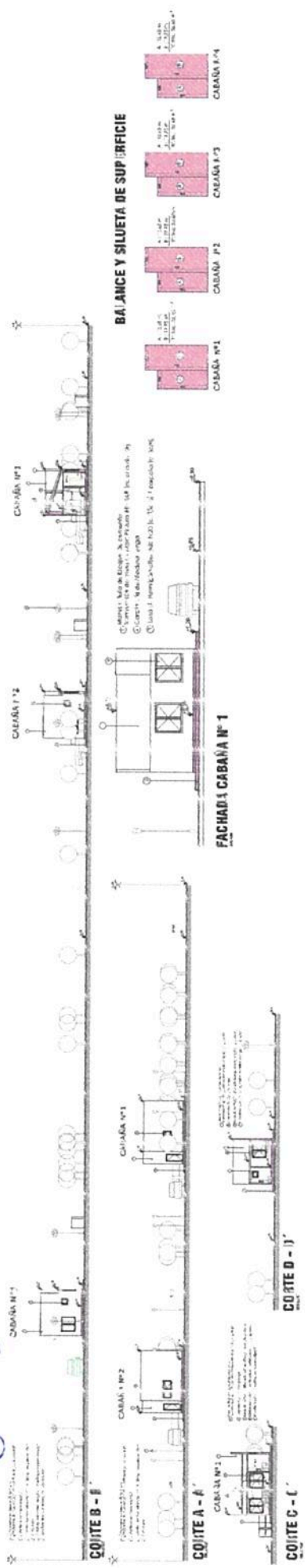
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPAL
CASA DE ENTRADA

CONCEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA
HORA

ASUNTO: 2129 / 25

ASUNTO: 2129 / 25



SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ,ANTARTIDA E ISLAS DEL

PLAN DE TRABAJOS/ DIAGRAMA DE BARRAS /CURVA DE INVERSIÓN

OBRA: COMPLEJO DE CABAÑAS - TOLHUIN .-		UBICACIÓN TOLHUIN									
Rubro	Descripción de trabajos	Precio Item	% total	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6		
				365	730	1095	1460	1825	2190		
1	TAREAS PRELIMINARES	\$ 10.500.000,00	5,25%	100%							
2	MOVIMIENTO DE SUELOS	\$ 25.000.000,00	12,50%	5,25%							
3	ESTRUCTURAS RESISTENTE	\$ 11.800.000,00	5,90%	100%							
4	CAPA AISLADORA	\$ 6.100.000,00	3,05%	100%							
5	MAMPOSTERIA	\$ 8.000.000,00	4,00%								
6	CUBIERTA DE TECHOS	\$ 9.000.000,00	4,50%								
7	CONTRAPISO	\$ 8.000.000,00	4,00%								
8	CARPETA DE NIVELACIÓN	\$ 7.100.000,00	3,55%								
9	REVOQUES	\$ 12.000.000,00	6,00%								
10	TABIQUE	\$ 6.250.000,00	3,13%								
11	CIELORRASO	\$ 5.900.000,00	2,95%								
12	PISOS Y ZÓCALOS	\$ 21.700.000,00	10,85%								
13	REVESTIMIENTOS	\$ 10.500.000,00	5,25%								
14	PINTURA	\$ 7.500.000,00	3,75%								
15	INSTALACIÓN DE GAS	\$ 5.600.000,00	2,80%								
16	INSTALACION CALEFACCION CENTRAL		0,00%								
17	INSTALACION CALEFACCION POR RADIADORES		0,00%								
18	INSTALACION ELÉCTRICA	\$ 4.300.000,00	2,15%								
19	INSTALACION SANITARIA	\$ 1.500.000,00	0,75%								
20	CARPINTERIAS	\$ 25.000.000,00	12,50%								
21	ZINGUERIA	\$ 7.000.000,00	3,50%								

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
MESA DE ENTRADA
DÍA: 19 DIC/2025 - HORA: 13:50
Nº ASUNTO: 2129 / 25

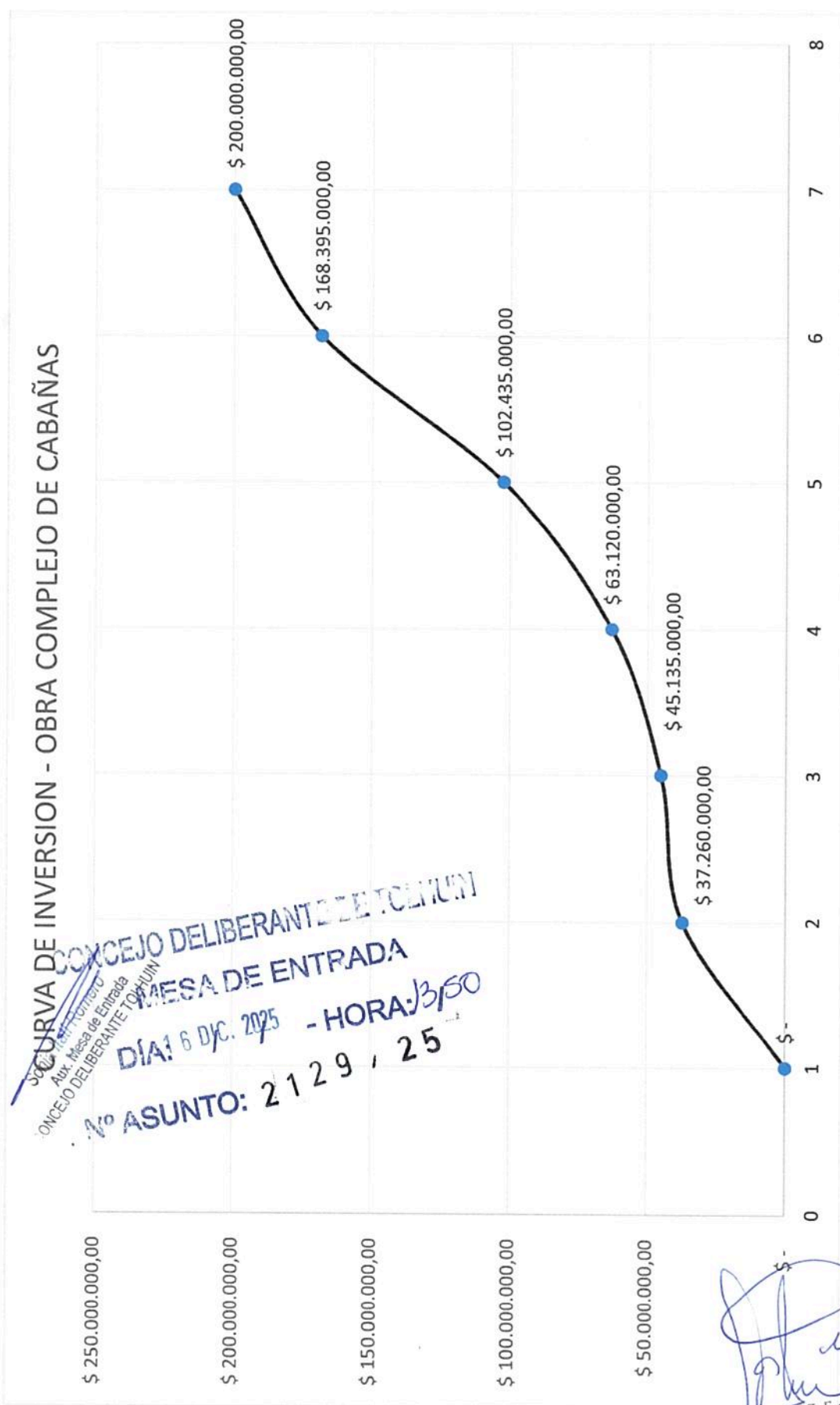
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RUIZ DIAZ, Estela
Coordinadora de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolhuin

CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIA: 16 DIC. 2025 HORA: 13:00
Nº ASUNTO: 2129 / 2025

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ,ANTARTIDA E ISLAS DEL				SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS									
PLAN DE TRABAJOS/ DIAGRAMA DE BARRAS /CURVA DE INVERSIÓN													
OBRA: COMPLEJO DE CABANAS - TOLHUIN .-													
Rubro	Descripción de trabajos	Precio ítem	% total	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	UBICACIÓN TOLHUIN				
				365	730	1095	1460	1825	2190				
							0,70%	2,80%					
22	VARIOS	\$ 7.250.000,00	3,63%	8%	8%	8%	8%	8%	60%				
				0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	2,16%				
TOTAL GENERAL		\$ 200.000.000,00	100%										
	% AVANCE FÍSICO	PARCIAL		18,63%	3,94%	8,99%	19,66%	32,98%	15,80%				
	% ANTICIPO FINANCIERO	ACUMULADO		18,63%	22,57%	31,56%	51,22%	84,20%	100,00%				
	DESCUENTO ANTICIPO FINANCIERO												
	% INVERSIÓN TOTAL	PARCIAL		18,63%	3,94%	8,99%	19,66%	32,98%	15,80%				
	INVERSIÓN TOTAL	ACUMULADO		18,63%	22,57%	31,56%	51,22%	84,20%	100,00%				
				\$ 37.260.000,00	\$ 7.875.000,00	\$ 17.985.000,00	\$ 39.315.000,00	\$ 65.960.000,00	\$ 31.605.000,00				
			\$ 37.260.000,00	\$ 45.135.000,00	\$ 63.120.000,00	\$ 102.435.000,00	\$ 168.395.000,00	\$ 200.000.000,00					

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
RUIZ DIAZ, Estela
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolhuin



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Aux. Mesa de Entrada
DÍA 6 DIC. 2025 - HORA 13:50
Nº ASUNTO: 2129 / 25

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


RUÍZ DÍAZ, Estela
Coord. de Gestión y Desarrollo Urbano
Municipio de Tolhuin

131



Point A is at (1, 1)
Point B is at (2, 2)
Point C is at (3, 3)
Point D is at (4, 4)
Point E is at (5, 5)

Line segment AB is parallel to line segment CD